



DE LO PERSONAL AL PODER DE LO COLECTIVO

Defender la justicia de género frente al auge de los movimientos antiderechos

Lata Narayanaswamy y Amina Hersi



OXFAM

Resumen

El presente informe pone de manifiesto que, transcurridos treinta años desde la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, los Estados han incumplido de forma reiterada los compromisos y objetivos consagrados en dicho acuerdo. Este fracaso no se debe tan solo a la falta de voluntad política, sino también a la desigualdad estructural de nuestro sistema económico. En todo el mundo, distintos actores de derechas, religiosos y conservadores están aprovechando las continuas crisis para intentar reorientar el poder estatal a favor de la consolidación de los sistemas racistas, sexistas y basados en el lucro, que benefician a los más ricos y favorecen a los hombres, mientras que perjudican y ponen en desventaja a las mujeres y a las personas del colectivo LGTBQIA+, todo ello en nombre de los valores familiares "tradicionales". Esto menoscaba la capacidad de los Gobiernos para proteger, respetar, promover y garantizar el cumplimiento efectivo tanto de la autonomía corporal como de la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva. Mientras las y los líderes mundiales se preparan para revisar sus compromisos con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la consolidación y normalización de estos movimientos antiderechos amenazan no solo con socavar los logros cosechados por el activismo y los movimientos feministas y LGTBQIA+, que tanto ha costado conseguir sino, en último término, con quebrar el contrato social entre el Estado y la ciudadanía.

© Oxfam Internacional, marzo de 2025

Este documento ha sido elaborado por Lata Narayanaswamy y Amina Hersi.

Responsable de la coordinación del informe: Amina Hersi

Oxfam agradece la colaboración de Akshay Tarfe, Alessandra Croppi, Alex Maitland, Amelie Eckersley, Amita Pitre, Anjela Taneja, Anthony Kamande, Chaipasird Phunphouvanna, Chama Mwandalesa, Charity Namara, Colleen Dockerty, Dana Abed, Dilu Gashaw, Emma Kuria, Felister Gitonga, Heidi Monk, Jacqueline Awiti, Jeanette Kindipan-Dulan, Julia Manresa, Leah Mugehera, Leena Patel, Marie Ayele, Mark Vincent Arana, Michael Borum, Michelle DoCampo, Myrah Nerine, Myrthe Bovendeaard, Nasheli Noriega, Natacha Anne Kim, Paul Vingi, Ragdha Daboub, Rahel Bekele, Rebecca Boyce, y Rebecca Shadwick, Regis Mtutu y Sahar Yassin.

Oxfam agradece también la generosa colaboración y contribuciones de Ipas LAC durante la elaboración de este informe.

Diseñado por Andreas Larsen con el apoyo de Emma Kuria y Ayesha Arif.

Esta publicación está sujeta a copyright pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del copyright solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa.

Visite la página <https://policy-practice.oxfam.org/copyright-permissions>.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, póngase en contacto con advocacy@oxfaminternational.org

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

Publicado por Oxfam GB para Oxfam Internacional con DOI: 10.21201/2025.000057
Oxfam GB, Oxfam House, John Smith Drive, Cowley, Oxford, OX4 2JY, UK.

Traducido del inglés por Cristina Álvarez Álvarez y revisado por Sandra Sánchez-Migallón de la Flor.

Portada y material gráfico del informe: Ayan Agarwal / © Oxfam Internacional 2025.

ÍNDICE

Siglas	5
Resumen ejecutivo.....	6
Introducción	10
Sección 1: Treinta años después de Beijing, la igualdad todavía queda lejos.....	12
Avances y retrocesos en ámbitos clave para la justicia de género	13
Mortalidad materna.....	14
Violencia de género.....	15
Educación sexual integral.....	18
Información y cuidados relativos al aborto y la anticoncepción	18
Los derechos de las personas LGTBQIA+	19
Sección 2: ¿Por qué se está debilitando el contrato social? La lucha por la justicia de género en un mundo cada vez más desigual	22
Ayuda oficial al desarrollo	22
Desigualdad económica, deuda y austeridad	24
Un sistema económico sostenido por el trabajo de cuidados	26
Sección 3: El auge de los movimientos antiderechos, una amenaza para la autonomía corporal y para la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva	29
Aprovecharse de las crisis y la inestabilidad para propagar narrativas antiderechos.....	29
La amenaza digital: cómo los algoritmos de las redes sociales promueven las narrativas antiderechos y radicalizan a los hombres y los niños.....	32
Sección 4: Conclusión – Reconstruir el contrato social para un futuro feminista.....	35
Defender y promover la autonomía corporal y la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva como derechos humanos fundamentales	36
Fortalecer el contrato social feminista y poner fin a la austeridad	37
Reconocer los cuidados como un derecho y un bien público	38
Fortalecer y dotar de recursos a las organizaciones y movimientos feministas y <i>queer</i>	39
Notas.....	41
Acerca de Oxfam.....	53

Siglas

AOD – Ayuda Oficial al Desarrollo

CIPD – Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo

LGTB – Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero

LGTBQIA+ – Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, *Queer*, Intersexuales, Asexuales

ODS – Objetivo de Desarrollo Sostenible

OIT – Organización Internacional del Trabajo

OMS – Organización Mundial de la Salud

UNFPA – Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNWRA – Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

WASH – Agua, saneamiento e higiene

Resumen ejecutivo

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing representó el fruto del esfuerzo conjunto de los movimientos feministas y las coaliciones de defensa de los derechos de las mujeres en todo el mundo, reconociendo que "los derechos de las mujeres son derechos humanos" y reclamando recursos financieros para fortalecer la capacidad de las instituciones a nivel nacional, subregional, regional e internacional, con el objetivo de alcanzar la igualdad de género.¹ Todos los países reconocieron la necesidad de "una acción urgente, con espíritu decidido, esperanza, cooperación y solidaridad", que debe incluir "el derecho de todas las mujeres a controlar todos los aspectos de su salud, en particular su propia fecundidad".²

Sin embargo, el presente informe pone de manifiesto que, transcurridos treinta años desde la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, los Estados han incumplido de forma reiterada los compromisos y objetivos consagrados en dicho acuerdo. Este fracaso no se debe tan solo a la falta de voluntad política, sino también a la desigualdad estructural de nuestro sistema económico.³ En todo el mundo, distintos actores de derechas, religiosos y conservadores están aprovechando las continuas crisis para reorientar el poder estatal a favor de la consolidación de los sistemas racistas, sexistas y basados en el lucro, que benefician a los más ricos y favorecen a los hombres, mientras que perjudican y ponen en desventaja a las mujeres y a las personas del colectivo LGTBQIA+, todo ello en nombre de los valores familiares "tradicionales".⁴ La promoción de los sistemas familiares⁵ heteronormativos, que suele ampararse en el pretexto de "proteger a las mujeres",⁶ puede reforzar los arraigados roles de género patriarcales, lo cual acentuaría aún más la desigual distribución del trabajo de cuidados, una labor que ya asumen de forma desproporcionada las mujeres con una remuneración escasa o nula, y que además, apenas se valora.⁷

Mientras las y los líderes mundiales se preparan para revisar sus compromisos con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, deben rechazar la consolidación y normalización de estos movimientos antiderechos y su apropiación del lenguaje de los derechos, ya que esto amenaza no solo con socavar los logros cosechados por el activismo y los movimientos feministas y LGTBQIA+, que tanto ha costado conseguir sino, en último término, con quebrar el contrato social entre el Estado y la ciudadanía.

Si queremos construir un mundo más justo e igualitario desde el punto de vista de género, tenemos que reconocer las deficiencias del sistema que genera estas desigualdades, y trabajar para solucionarlas. Mientras

el gasto en ayuda se reduce,⁸ la desigualdad económica aumenta de forma drástica: en 2024, la riqueza de los millonarios se incrementó tres veces más rápido que en 2023; esto forma parte de un sistema más amplio de "extracción de la riqueza desde el sur global hacia el 1 % más rico de la población del norte global".⁹ Estas tendencias están generando un rápido aumento de la deuda,¹⁰ lo cual desencadena la respuesta prácticamente universal de ampliar las medidas de austeridad económica;¹¹ esto, a su vez, tiene consecuencias desastrosas tanto para la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva, como para la autonomía corporal. En más de la mitad de los países (el 51 %) donde el presupuesto de protección social se ha recortado o es muy reducido (inferior al 15 % del total del gasto público), el apoyo que reciben las madres de bebés recién nacidos es escaso o nulo.¹² Asimismo, la disminución de la ayuda y la creciente desigualdad, unida al enorme incremento de los recursos disponibles para los actores antiderechos, están socavando nuestra capacidad colectiva para exigir la rendición de cuentas de los Estados respecto al ejercicio efectivo de la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva, y de la autonomía corporal. De acuerdo con la organización *Global Philanthropy Project*, en 2021-2022, tan solo tres organizaciones contrarias a los derechos LGTB acumularon más financiación que la que recibieron el conjunto de más de 8000 organizaciones de defensa de los derechos de este colectivo en todo el mundo durante el mismo período.¹³

Los Gobiernos han adoptado y siguen adoptando medidas en materia de mortalidad materna, violencia de género, educación sexual integral, aborto e información y cuidados anticonceptivos, y derechos LGTBQIA+, que demuestran que es posible defender la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva, así como la autonomía corporal.¹⁴ Sin embargo, no se está avanzando con la rapidez necesaria. Continuamos viviendo en un mundo donde una de cada tres mujeres (1300 millones) viven en países donde no está prohibido despedir a mujeres embarazadas.¹⁵ El trabajo de cuidados se distribuye de forma desigual entre las mujeres de un modo que refleja las desigualdades imperantes por razones de raza y clase social. En diversos contextos, el trabajo que según los roles sexistas de género deberían realizar las mujeres ricas se traslada en la práctica a las mujeres pobres y racializadas, en concreto ciertos tipos de trabajo no remunerado, lo cual supone una descomunal transferencia de riqueza de las personas más pobres a las más ricas.¹⁶

Sin embargo, no es el momento de que cunda el desánimo, sino que podemos inspirarnos en la acción colectiva que hizo posible la unión de las feministas en Beijing. Los Estados deben trazar el camino para alcanzar un nuevo contrato social centrado en rendir cuentas ante las mujeres y las personas trans y no binarias; un contrato social que garantice los derechos de todas las personas a decidir sobre sus cuerpos, y ponga el foco en los cuidados y en la redistribución de los recursos y del poder, a través de políticas justas y transformadoras desde el punto de vista de

género. Esta es la única manera de garantizar el ejercicio efectivo de la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva, y de la autonomía corporal, así como la consecución de la justicia de género.

Las recomendaciones de este informe instan a los Estados a:

Defender y promover la autonomía corporal y la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva como derechos humanos fundamentales

Las mujeres, las niñas y las personas con orientación sexual, identidad de género, expresión sexual y características sexuales diversas deben gozar de plena autonomía sobre sus vidas y sus cuerpos, a fin de poder obtener mejores resultados en los ámbitos de la salud y la educación, así como de libertad para participar en todos los aspectos de la vida económica. Los Estados deben garantizar que todas las personas, también en situaciones de emergencia, disfruten de un acceso universal a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, entre ellos el aborto seguro y la atención posterior al aborto. Asimismo, los Estados deben derogar todas aquellas leyes que penalicen o establezcan alguna discriminación respecto a las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas; asimismo, deben cuestionar las normas sociales y de género discriminatorias y perjudiciales, y defender los derechos humanos universales que promueven y protegen a las personas con orientación sexual, identidad de género, expresión sexual y características sexuales diversas.

Fortalecer el contrato social feminista y poner fin a la austeridad

La austeridad es una elección política: no es necesaria, ni tampoco inevitable. Los Estados deben rechazar y poner fin a la austeridad, ya que esta debilita los acuerdos económicos, políticos y sociales mediante el desmantelamiento del contrato social del cual dependemos. La única manera de lograrlo pasa por aplicar impuestos a los más ricos, cancelar la insostenible deuda de los países de renta media y baja de modo que puedan liberarse recursos financieros, e invertir en protección social y servicios públicos universales, entre otras políticas transformadoras desde el punto de vista de género.¹⁷

Reconocer los cuidados como un derecho y un bien público

La economía mundial lleva demasiado tiempo dependiendo del trabajo infravalorado y no remunerado que llevan a cabo las mujeres, en especial aquellas del sur global, reforzando así las desigualdades basadas en el género y el origen racial. Los Estados deben reconocer los cuidados como un bien público, un derecho humano y un pilar básico de la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva. Esto solo es posible si los Estados empiezan a apostar por una economía de los cuidados que garantice un trabajo digno para todas las personas, así como una mayor inversión tanto en infraestructuras y servicios públicos universales y transformadores desde una perspectiva de género, como en protección social y sistemas de salud financiados con fondos públicos para todas las personas.

Fortalecer y dotar de recursos a las organizaciones y movimientos feministas y *queer*

Las organizaciones y movimientos feministas y *queer* han demostrado una y otra vez que son quienes están en mejor posición para poner en cuestión a aquellos Estados que incumplan el contrato social por no respetar, proteger y promover la autonomía corporal y la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva. Es necesario dar prioridad a la financiación, también a través de la ayuda oficial al desarrollo (AOD), para así garantizar que los movimientos y organizaciones feministas y *queer* puedan continuar exigiendo la rendición de cuentas de los Gobiernos. Los Estados deben promover la participación igualitaria y efectiva y el liderazgo de las mujeres y las personas trans y no binarias en los espacios de toma de decisiones, así como proteger y ampliar el espacio público y de la sociedad civil para todas las personas, por ejemplo garantizando que las personas y grupos dedicados a la protección y promoción de la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva pueden llevar a cabo su trabajo en un entorno favorable.

Es el momento de unirnos en solidaridad con los movimientos feministas y *queer* que se encuentran en la primera línea de la defensa y la resistencia frente a las medidas antiderechos que tratan de limitar la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva, la autonomía corporal y la justicia de género.

Introducción

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, ha sido el mayor encuentro de la historia sobre derechos de las mujeres e igualdad¹⁸ de género. Partiendo de los términos acordados y el consenso alcanzado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), celebrada en El Cairo el año anterior, el marco político global surgido de este encuentro (la denominada Declaración y Plataforma de Acción de Beijing), consagra una serie de compromisos para que la igualdad de género sea una norma a nivel global, y se considera un hito histórico en el avance de los derechos de las mujeres.¹⁹ Treinta años después, el presente informe pone de manifiesto un incumplimiento reiterado de los compromisos y objetivos consagrados en dicho acuerdo. Hasta la fecha, no se ha alcanzado plenamente ni uno solo de los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 sobre igualdad de género,²⁰ y gran parte de los compromisos recogidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing continúan siendo objetivos incumplidos.

Este fracaso no se debe tan solo a la falta de voluntad política o de recursos, aunque ambos factores influyen, sino que también es consecuencia del sexismo y el racismo inherentes a nuestro sistema económico que, en las últimas décadas, se ha caracterizado por un legado de desigualdades e injusticia. Al mismo tiempo, estamos presenciando un aumento de los ataques coordinados en todo el mundo por actores conservadores, de derechas y fundamentalistas religiosos en contra del derecho a la autonomía corporal, que es un elemento esencial para garantizar la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva. Es probable que estas tendencias se aceleren con este segundo mandato de Trump como presidente de Estados Unidos. La onda expansiva generada por la anulación en 2022 de la sentencia "Roe contra Wade", que ha supuesto la eliminación efectiva del derecho constitucional al aborto en Estados Unidos, se está dejando notar en todo el mundo. Se prevé que la reactivación de la llamada "Ley Mordaza Global" (*Global Gag Rule*), que limita el gasto de fondos de ayuda internacional estadounidense en cuestiones relacionadas con el aborto y los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva, intensifique de nuevo las tendencias antiabortistas y antiderechos, así como la "negación de la existencia de las personas trans",²¹ y el incremento de la discriminación y la violencia contra las mujeres, las niñas y las personas LGBTQIA+, tanto dentro como fuera de Estados Unidos.²²

La manera en que los Estados aborden las cuestiones relacionadas con la autonomía corporal, la libre elección y el acceso plantea unos riesgos únicos y específicos. En todo el mundo, distintos actores de derechas, religiosos y conservadores están aprovechando las continuas crisis para

intentar reorientar el poder estatal a favor de la consolidación de los sistemas racistas, sexistas y basados en el lucro, que benefician a los más ricos y favorecen a los hombres, mientras que perjudican y ponen en desventaja a las mujeres y a las personas del colectivo LGTBQIA+, todo ello en nombre de los valores familiares "tradicionales". La promoción de los sistemas familiares heteronormativos,²³ que suele ampararse en el pretexto de "proteger a las mujeres", puede reforzar los arraigados roles de género patriarcales, lo cual acentuaría aún más la desigual distribución del trabajo de cuidados, una labor que ya asumen de forma desproporcionada las mujeres con una remuneración escasa o nula, y que además, apenas se valora.

Al mismo tiempo, multitud de Estados y actores religiosos, amparados en el "desarrollo", están difundiendo mensajes antiabortistas en el sur global y cuestionando de diversas maneras la educación sexual integral, el acceso al aborto y los avances de las medidas favorables a la igualdad de género, entre ellas los derechos de las personas LGTBQIA+ y la lucha contra la violencia de género.²⁴ Esto está menoscabando la capacidad de los Gobiernos para proteger, respetar, promover y garantizar el cumplimiento efectivo tanto de la autonomía corporal como de la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva.

Mientras las y los líderes mundiales se preparan para revisar sus compromisos con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la consolidación y normalización de estos movimientos antiderechos amenazan no solo con socavar los logros cosechados por el activismo y los movimientos feministas y LGTBQIA+, que tanto ha costado conseguir sino, en último término, con quebrar el contrato social entre el Estado y la ciudadanía.

El presente informe sostiene que la desigualdad estructural de los sistemas desde los que se exige la igualdad de género favorece una mayor visibilidad de las voces y argumentos de los actores antiderechos, mientras otros actores quedan silenciados. Si queremos construir un mundo más justo e igualitario desde el punto de vista de género, tenemos que reconocer las deficiencias del sistema que genera estas desigualdades, y trabajar para solucionarlas. Al mismo tiempo, tenemos que reconocer los avances conseguidos desde la Declaración de Beijing en la promoción y defensa de la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva gracias a la labor de los movimientos feministas interseccionales, las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y el activismo de base, y sacar fuerza e inspiración de estas iniciativas para renovar nuestra capacidad de acción colectiva.

El contrato social

El "contrato social" describe la manera en que "organizamos la sociedad"²⁵ y plantea preguntas sobre la función del poder.²⁶ ¿Quién está incluido y excluido de ese contrato? ¿Quién decide qué derechos, deberes y responsabilidades se incluyen en dicho contrato? Los imaginarios feministas, antirracistas y descolonizadores del término "contrato social" deben ser inclusivos, reconociendo cómo nuestro pasado colonial común ha determinado un presente de carácter desigual, y (re)distribuir los recursos de modo que se prioricen la igualdad y la justicia social.

Sección 1: Treinta años después de Beijing, la igualdad todavía queda lejos

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, firmada por 189 países en 1995, estableció una detallada hoja de ruta para alcanzar la igualdad de género. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing representó el fruto del esfuerzo conjunto de los movimientos feministas y las coaliciones de defensa de los derechos de las mujeres en todo el mundo, reconociendo que "los derechos de las mujeres son derechos humanos" y reclamando recursos financieros para fortalecer la capacidad de las instituciones a nivel nacional, subregional, regional e internacional, con el objetivo de alcanzar la igualdad de género.²⁷ Todos los países reconocieron la necesidad de "una acción urgente, con espíritu decidido, esperanza, cooperación y solidaridad", que debe incluir "el derecho de todas las mujeres a controlar todos los aspectos de su salud, en particular su propia fecundidad".²⁸

Asimismo, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establecía claramente que "los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y decidir libremente respecto de esas cuestiones, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia".²⁹ También manifestaba la necesidad de abordar las normas sociales de género negativas a todos los niveles, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de las personas en toda su diversidad, en todas las generaciones.³⁰

Salud, derechos y justicia sexual y reproductiva

El término salud sexual y reproductiva se refiere al bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con todos los aspectos de la sexualidad y la reproducción.³¹ Los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y decidir libremente respecto de esas cuestiones, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia. Oxfam afirma el derecho de todas las personas a decidir de manera libre e informada si desean ser sexualmente activas y cuándo, sin coerción social alguna; elegir a su(s) pareja(s) sexual(es); "decidir si tener descendencia, cuándo, cuántos hijos e hijas y por qué medios, en comunidades seguras y sostenibles";³² decidir si casarse, cuándo y con quién; buscar una vida sexual consentida, satisfactoria, segura y placentera; definir libremente su propia sexualidad, incluyendo su orientación sexual y su identidad y expresión de género; no ser objeto de prácticas perjudiciales, entre ellas (aunque no solo)

la mutilación genital femenina, las terapias de conversión y la esterilización forzada; la asignación sexual o de género forzada o bajo coerción, incluyendo la mutilación genital de las personas intersexuales y el parto forzado; y tener acceso a información, servicios y artículos de salud sexual y reproductiva que les permitan ejercer todos estos derechos, sin sufrir ningún tipo de discriminación, coerción, explotación y violencia.

El llamamiento a la justicia reproductiva se basa en el reconocimiento de que el "ámbito de la salud y los derechos sexuales y reproductivos ha quedado ensombrecido por el legado colonial", por el cual la población colonizada era objeto de "opresión, sometimiento y abusos, en especial a través de la vulneración de su autonomía corporal", mediante medidas como "abortos y esterilizaciones forzados y experimentos carentes de ética".³³ La justicia reproductiva está indisolublemente ligada a la justicia social.

Avances y retrocesos en ámbitos clave para la justicia de género

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing logró que la atención y los recursos a nivel global se centrasen en apoyar los objetivos de igualdad de género, exigiendo a las partes interesadas internacionales, gubernamentales, del sector privado y de la sociedad civil a dar respuesta a sus demandas.³⁴ Desde su ratificación, pueden observarse algunos logros considerables, pero también deficiencias persistentes. En términos generales, ha habido algunos avances en relación a la legislación y normativas de apoyo a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y casi el 60 % de los Estados miembros de las Naciones Unidas registran datos positivos en términos de acceso en estos ámbitos.³⁵ La adopción de este tipo de medidas por parte de los Gobiernos, tanto en el pasado como en el presente, demuestran que es factible abogar por la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva y la autonomía corporal. Sin embargo, no se está avanzando con la rapidez necesaria.

Los riesgos en materia de salud, derechos y justicia sexual y reproductiva en contextos de crisis: el caso de Gaza

Durante el último año, el ejército israelí ha asesinado en Gaza a 6000 mujeres y 11 000 niños y niñas más que en un período equivalente de cualquier otro conflicto de los últimos veinte años.³⁶ Israel atacó el sistema de salud repetidamente y de forma intencionada. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha informado de 670 ataques al sistema de salud en Gaza, que han causado daños y destruido infraestructuras sanitarias, además de matar y herir a personal de este sector y pacientes. La creciente demanda de servicios de atención de salud debido a las lesiones traumáticas, unida a las consecuencias del asedio israelí en la disponibilidad de combustible, sistemas móviles de tratamiento de agua, electricidad y suministros y productos médicos, ha hecho que el sistema de salud de Gaza no pueda satisfacer las necesidades de la población en

materia de salud sexual y reproductiva; en la actualidad, alrededor de medio millón de mujeres carecen de acceso a servicios adecuados de salud sexual y reproductiva.³⁷ Los testimonios de aquellas mujeres que finalmente pudieron acceder a centros de salud ponen de manifiesto unas condiciones sobrecogedoras, que se han traducido en un incremento de las mujeres sometidas a cesáreas sin anestesia,³⁸ así como de los partos prematuros y de las complicaciones obstétricas que podrían constituir una amenaza para la vida durante la guerra en Gaza.³⁹

El reciente veto de Israel al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (en adelante, UNWRA), la organización con mayor tamaño y capacidad para prestar ayuda en Gaza, no hará sino empeorar el acceso de la población palestina a la información y los servicios de salud sexual y reproductiva.⁴⁰ UNWRA presta servicios de salud, entre ellos de salud sexual y reproductiva, a más de un millón de palestinos y palestinas en Gaza a través de 22 centros.⁴¹

Un análisis rápido de género⁴² realizado por Oxfam entre las personas desplazadas internamente en mayo de 2024, reveló que el desplazamiento forzoso había reducido el acceso a necesidades e instalaciones básicas como el agua y el saneamiento, la salud, y la educación y la vivienda, agravando el riesgo de vulneraciones tanto de la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva, como de la autonomía corporal.

- **WASH (agua, saneamiento e higiene):** las deficientes instalaciones de agua, saneamiento e higiene (en adelante, WASH) en los campamentos para personas desplazadas internamente en Gaza, y en especial la escasez e insalubridad de los retretes e instalaciones de baño, sin apenas privacidad, agravan el riesgo de violencia de género. Aproximadamente 690 000 mujeres y niñas menstruantes carecen de acceso a instalaciones limpias y agua suficiente para satisfacer sus necesidades de higiene durante la menstruación, a lo que se une el desabastecimiento de productos menstruales.
- **Servicios de salud sexual y reproductiva:** el 25 % de las personas desplazadas internamente solicitan servicios de salud sexual y reproductiva, entre ellos de planificación familiar, acceso a anticonceptivos y tratamiento de infecciones de transmisión sexual. Asimismo, existe una urgente necesidad de atención pre y posparto. La destrucción de los servicios sociales y de atención de salud ha generado enormes dificultades, entre ellos elevadas tasas de malnutrición entre las mujeres embarazadas y lactantes.

Mortalidad materna

Reducir la mortalidad materna era uno de los principales objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y también queda recogido por el ODS 3.1, que aspira expresamente a "reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 000 nacidos vivos" para 2030.⁴³ Entre los años 2000 y 2020, la tasa mundial de mortalidad materna se redujo en un 34 %, hasta la cifra de 223 muertes por cada

100 000 nacidos vivos.⁴⁴ Los conflictos incrementan el riesgo de que haya mayores tasas de mortalidad materna, algo que resulta evidente en países como Afganistán, Chad, Sudán del Sur y la República Democrática del Congo.⁴⁵ Esta mayor tasa de mortalidad materna está estrechamente vinculada a la fragilidad de estos contextos,⁴⁶ lo cual profundiza a su vez las desigualdades de género.

La fragilidad no es el único indicador. La falta de avances en cuanto a la mortalidad materna "refleja las desigualdades en el acceso a servicios de salud de calidad y pone de manifiesto la brecha entre ricos y pobres".⁴⁷ El exceso de muertes maternas está directamente relacionado con las desigualdades raciales y socioeconómicas y el escaso acceso a los servicios de atención a la salud materna.⁴⁸ El incremento de la tasa de mortalidad materna evidencia la falta de inversión de Gobiernos y donantes en servicios de atención materna, entre ellos en personal de salud formado y provisión de servicios, así como en el acceso a servicios de anticoncepción y aborto seguro.⁴⁹

Violencia de género

En el año previo a la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, tan solo alrededor de 12 países contaban con legislación para perseguir la violencia doméstica.⁵⁰ Desde 1995, esta cifra se ha incrementado significativamente, con más de 1583 medidas legislativas en 193 países, entre ellas 354 que abordan específicamente la violencia doméstica.⁵¹ ONU Mujeres señala que aquellos países que han aprobado leyes para acabar con la violencia doméstica han reducido su incidencia, en promedio, en casi la mitad.⁵² La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing también ha desempeñado un papel fundamental a la hora de mejorar la recogida de datos: entre 1995 y 2014, 102 países llevaron a cabo encuestas nacionales sobre violencia contra las mujeres.⁵³ Si bien la concienciación sobre la violencia contra las mujeres y la consiguiente recogida de datos han mejorado, aún es necesario ampliar los conocimientos sobre violencia de género y violencia dentro de la pareja entre las personas LGTBQIA+.⁵⁴ Aunque el hecho de que la mayoría de los casos no se denuncien preocupa enormemente, los datos disponibles indican que es probable que las personas LGTBQIA+ "sufran violencia dentro de la pareja en mayor medida que sus homólogas heterosexuales cisgénero", y que se ven afectadas por "factores de riesgo únicos" vinculados a la exclusión que sufren por formar parte de grupos de género no conforme.⁵⁵

UNO DE CADA CINCO PAÍSES ANALIZADOS
EXIGE LA AUTORIZACIÓN DE TERCEROS PARA EL USO DE
ANTICONCEPTIVOS.



Fuente: estudio de 153 países realizado por UNFPA en 2024.

Desde la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing también se presta mayor atención a la violencia de género en contextos de conflicto; por ejemplo, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad reconoce el desproporcionado impacto que tienen los conflictos armados en las mujeres y las niñas; y el derecho internacional humanitario sostiene la necesidad de "proteger especialmente" a las mujeres frente a la violencia sexual.⁵⁶ Asimismo, se han intensificado los esfuerzos por abordar la violencia de género en el lugar de trabajo.⁵⁷ A pesar de su importancia, estas leyes, marcos y normas no son suficientes si no existe una presión política sostenida que permita garantizar su eficacia y aplicación efectiva.⁵⁸ Las estadísticas sobre violencia de género dibujan un panorama preocupante: una de cada tres mujeres afirma sufrir violencia sexual, en la mayoría de los casos, cometida por sus parejas.⁵⁹ Faltan tanto voluntad política como recursos suficientes para abordar la violencia de género. Según ONU Mujeres, tan solo un 0,2 % de los 204 000 millones de dólares destinados a la ayuda oficial al desarrollo en 2022 se dedicaron a prevenir la violencia de género.⁶⁰

Asimismo, existe un vínculo explícito entre las agendas antiderechos y la retirada del apoyo para luchar contra la violencia de género. Por ejemplo, en 2021, el presidente turco Erdoğan retiró a Turquía del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, conocido como Convenio de Estambul,⁶¹ lo cual generó condena y protestas en Turquía, en Europa y en todo el mundo. Es en este contexto de tendencias más amplias en ciertas partes de Europa en el que se "difunde la desinformación y se

demonizan la igualdad de género y los derechos de las mujeres y de las personas LGTBQIA+ ".⁶²

Al igual que la mortalidad materna, las crisis humanitarias y la emergencia climática amplían las desigualdades interseccionales y agravan la violencia de género. Esto pone en riesgo a las mujeres embarazadas y lactantes;⁶³ además, la violencia de género se utiliza también para excluir a las mujeres de la toma de decisiones, especialmente ante la creciente competencia por los recursos naturales.⁶⁴ Las adolescentes continúan enfrentándose a un mayor riesgo de matrimonio infantil y mutilación genital femenina.⁶⁵ Según ONU Mujeres, entre 2019 y 2023, más de 230 millones de niñas y mujeres fueron sometidas a mutilación genital, un incremento del 15 % con respecto a 2016.⁶⁶

Salud, derechos y justicia sexual y reproductiva, autonomía corporal y migración

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing reconocía que la migración agrava la vulnerabilidad, destacando la necesidad de velar por "la plena realización de los derechos humanos de todas las mujeres migrantes, incluidas las trabajadoras migrantes, y su protección contra la violencia y la explotación".⁶⁷

A medida que las crisis globales se han ido intensificando, durante las últimas décadas han tenido lugar grandes movimientos de población, con personas que huyen de conflictos, emergencias económicas y climáticas, y persecución. Sin embargo, con el creciente aumento de las opiniones xenófobas, racistas y contrarias a la migración en las que se basan los movimientos antiderechos, países como Italia se están comprometiendo con opciones políticas contradictorias como, por ejemplo, rechazar conceder derechos de nacimiento a las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo⁶⁸ y, al mismo tiempo, lamentarse por la caída de las tasas de natalidad y tratar de fomentar que las parejas italianas tengan bebés.⁶⁹

A pesar de la legislación, el acoso a trabajadoras y trabajadores migrantes también sigue existiendo y, en algunos casos, la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva se ven vulnerados allí donde existen otros tipos de desigualdad interseccional y precariedad. Una de cada tres mujeres (1300 millones) viven en países donde no está prohibido despedir a mujeres embarazadas.⁷⁰ En Canadá, las denuncias de abusos en el marco de su programa de trabajadores y trabajadoras extranjeros con carácter temporal están bien documentados, y varias mujeres han denunciado que no se les permitía quedarse embarazadas durante su período de contratación.⁷¹ Del mismo modo, en Singapur, los riesgos a la autonomía corporal se materializan por ejemplo en los permisos concedidos a las trabajadoras domésticas migrantes: cualquier trabajadora doméstica que se quede embarazada tiene que someterse a un aborto o, en caso contrario, será deportada.⁷²

La salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva y la autonomía

corporal de las personas LGBTQIA+ solicitantes de asilo también se ven amenazados. La ONG australiana *Forcibly Displaced People's Network* (Red de personas en situación de desplazamiento forzoso) destaca que la raza, tanto por sí sola como unida a la situación migratoria o de visado, puede dar lugar a la desigualdad en el acceso de las personas LGBTQIA+ a los servicios de atención a la salud.⁷³

Educación sexual integral

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing reconocía la necesidad de "eliminar, en los programas de educación académica sobre las cuestiones relacionadas con la salud de la mujer, cuando proceda, las barreras legales y reglamentarias que se oponen a la enseñanza de cuestiones sexuales y de salud reproductiva".⁷⁴ Se han logrado algunos avances en la incorporación de la educación sexual integral en los programas escolares de un modo preciso desde el punto de vista científico y adecuado para la edad; no obstante, aún queda mucho por hacer. El Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, elaborado por UNESCO, analiza 50 países seleccionados siguiendo criterios de representación regional, niveles de ingreso y diversidad religiosa. Si bien no todos contaban con los marcos políticos y jurídicos pertinentes, el 64 % de los países analizados contaban con un plan educativo en el que se hacía referencia a la "educación sexual". Además, la educación sexual era obligatoria en los centros educativos de primaria en el 68 % de estos países, y en los de secundaria, en el 76 % de ellos.⁷⁵

Información y cuidados relativos al aborto y la anticoncepción

El ámbito en el que menos se ha avanzado es el acceso al aborto seguro, la información sobre métodos anticonceptivos y la atención y cuidados relacionados.⁷⁶ También se trata del ámbito más amenazado por el movimiento antiderechos, como se analiza en la Sección 3. El 96 % de los 147 países que proporcionan información ofrecen algún mecanismo de aborto legal; si bien esta cifra puede parecer impresionante,⁷⁷ las restricciones y salvedades a estos mecanismos limitan en gran medida el acceso a los servicios de aborto seguro, lo cual conlleva terribles consecuencias para la salud de millones de mujeres. Un estudio de *The Lancet* señala una "enorme necesidad insatisfecha de acceso a servicios de aborto seguro a nivel global".⁷⁸ El estudio revela que casi la mitad de los 56 millones de abortos que se practican al año se llevan a cabo en condiciones poco seguras; el 97 % de los abortos inseguros tienen lugar en países en desarrollo, y se estima que causan el 8 % de las muertes maternas.⁷⁹

EN EL 28 % DE LOS PAÍSES ANALIZADOS
LAS MUJERES CASADAS NECESITAN EL PERMISO
DE SU MARIDO PARA ACCEDER A UN ABORTO.



Fuente: estudio de 153 países realizado por UNFPA en 2024.

De acuerdo con un estudio sobre los compromisos jurídicos en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU) en 2024, en el 28 % de los 153 países analizados, las mujeres necesitan el consentimiento de sus maridos para acceder a los servicios de aborto; además, en una quinta parte de esos países, las mujeres y adolescentes están obligadas a obtener la autorización de un tercero para poder acceder a servicios de anticoncepción.⁸⁰ En el 36% de estos países, las menores precisan de consentimiento judicial para acceder a este tipo de servicios. En el 63 % de los países, las mujeres pueden enfrentarse a un proceso penal por someterse a un aborto de forma ilegal.⁸¹ En 95 países, el aborto está penado en varios supuestos, mientras que las limitaciones por edad y la necesidad de consentimiento por parte de terceros hacen que las jóvenes sean especialmente vulnerables a que se les deniegue el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.⁸²

Los derechos de las personas LGTBQIA+

En términos generales, los datos son positivos, y el progreso en los derechos de las personas LGTBQIA+ se ha acelerado durante la década de 1990. En 2020, las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo eran legales en 133 de los 202 países analizados.⁸³ En enero de 2025, la Corte Penal Internacional reconoció por primera vez en una orden de detención la persecución de las personas LGTBQIA+, en este caso en Afganistán, de donde afirmó que la persecución de los talibanes "contra personas que no se ajustan a sus expectativas ideológicas de identidad o expresión de género" constituye un crimen contra la humanidad.⁸⁴

No obstante, la persecución y criminalización de las personas LGBTQIA+ se mantiene, dando lugar a riesgos específicos para estas comunidades. En 2019, un informe presentado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas destacaba la "violencia y discriminación" persistentes a las que se enfrentan las personas LGBTQIA+ tanto en la educación y la salud como en los medios de comunicación y el ámbito político.⁸⁵ Las amenazas a los derechos y la seguridad de las personas LGBTQIA+ van en aumento en toda la Unión Europea.⁸⁶ En Polonia, el partido de derechas Ley y Justicia, que gobernó el país durante ocho años, hasta diciembre de 2023,⁸⁷ fomentó que las autoridades locales adoptasen "estatutos de la familia" y creasen "zonas libres de personas LGBT" para "proteger a los niños y niñas de la corrupción moral".⁸⁸ Estos estatutos estaban inspirados en el compromiso del partido, durante las elecciones de 2023, de "proteger" a Polonia de "la ideología LGBT".⁸⁹ En los casos más extremos, se deniega el derecho a existir salvo como persona heterosexual, como ha ocurrido en Italia con la eliminación de los progenitores no biológicos del mismo sexo de los certificados de nacimiento en el caso de las parejas homosexuales.⁹⁰

Las iniciativas de defensa de los derechos de las personas LGBTQIA+ en algunos países del sur global suelen criticarse calificándolas de "occidentales" y "neocoloniales"; el rechazo de estos apelativos da alas a las coaliciones religiosas y conservadoras, que aseguran estar luchando por preservar las identidades indígenas y locales y disfrazan sus acciones de "descolonizadoras" y "antioccidentales".⁹¹ No obstante, lo que limita los derechos de las personas con orientación sexual, identidad de género, expresión sexual y características sexuales diversas en muchos lugares es la pervivencia de la legislación colonial.⁹² Hasta hace poco, el artículo 377A del Código Penal de la época colonial, que penalizaba los actos "contra natura", seguía vigente en India y Singapur.⁹³ Tras años de activismo LGBTQIA+ en ambos países, esta ley fue finalmente derogada: el Tribunal Supremo de India la abolió en 2018, mientras que Singapur la anuló en 2022.⁹⁴

La resistencia de las organizaciones de base progresistas

Las acciones de las organizaciones de base progresistas lideran la resistencia frente al conservadurismo religioso que está tratando de revertir los logros en términos de salud, derechos y justicia sexual y reproductiva que tanto ha costado conseguir en todos estos ámbitos. Es importante celebrar estas victorias, ya que suponen una oportunidad para aprender y construir coaliciones y así continuar exigiendo que se rindan cuentas respecto al cumplimiento de la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva y, por lo tanto, de los derechos de género.

Gambia prohibió la mutilación genital femenina en 2015, a través de una ley que impone multas y penas de cárcel de hasta tres años para quienes participen de esta práctica, e incluso posibles sentencias a cadena perpetua si el procedimiento llegase a causar la muerte.⁹⁵ En 2024, una coalición formada por legisladores favorables a la mutilación genital

femenina y clérigos musulmanes intentó derrocar esta ley, pero la coalición de activistas a nivel nacional e internacional terminó por detener estos intentos.⁹⁶

Desde el 1 de enero de 2022, el Programa nacional de seguro de salud de Ghana proporciona cobertura completa para la anticoncepción a largo plazo,⁹⁷ tal y como exigía una coalición nacional e internacional de organizaciones de defensa de los derechos reproductivos, en el marco del trabajo de apoyo a la consecución del ODS 3 sobre salud y bienestar.⁹⁸

Frente a las crecientes movilizaciones religiosas antiderechos, Sierra Leona está a punto de derogar la legislación colonial para despenalizar el aborto.⁹⁹

El Centro de Derechos Reproductivos, una organización global de defensa de los derechos humanos, también ha puesto de relieve la fuerza de la acción colectiva feminista en América Latina. Entre los últimos éxitos encontramos la despenalización del aborto en México, Argentina y Colombia, así como el reconocimiento legal del acceso al aborto, como derecho humano, a través de los litigios en contra de los Estados de Ecuador, Nicaragua y El Salvador.¹⁰⁰ Sin embargo, algunos países pueden perder estos avances a causa del creciente dominio de los actores y acciones antiderechos en el ámbito político, mientras que los movimientos sociales pierden fuerza debido a la falta de recursos.

Una coalición polaca de activistas defensores de los derechos de las personas LGBTQIA+ trataron de concienciar sobre las "zonas libres de personas LGTB" a través de la publicación de un "Atlas del odio" y, en 2023, ganó un procedimiento judicial contra las autoridades locales, que habían intentado demandar a la coalición por sus actividades de sensibilización e incidencia política.¹⁰¹

En Tailandia, en enero de 2025, las coaliciones de activistas LGBTQIA+ han conseguido que se reconozca el derecho de las parejas del mismo sexo a contraer matrimonio.¹⁰²

Pese a la puesta en marcha de ciertas legislaciones y políticas progresistas a la altura de las ambiciones de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en gran medida impulsadas por la movilización de los grupos feministas de base, resulta evidente que los Estados no han cumplido con sus compromisos en materia de igualdad de género. En la próxima sección, se analizará como los sistemas y estructuras capitalistas y patriarcales han agravado las desigualdades, erosionando el contrato social y socavando los compromisos de los Gobiernos con la justicia de género, lo cual ha generado unas condiciones de crisis perfectas para que los actores antiderechos tomen impulso.

Sección 2: ¿Por qué se está debilitando el contrato social? La lucha por la justicia de género en un mundo cada vez más desigual

En esta sección se analiza el vínculo entre las políticas macroeconómicas neoliberales y el acceso a información y servicios de salud, derechos y justicia sexual y reproductiva. Asimismo, muestra cómo las tendencias en los ámbitos de inversión en ayuda, desigualdad económica, medidas de austeridad y deuda están socavando nuestra capacidad colectiva para cumplir con los objetivos globales de justicia de género.

Ayuda oficial al desarrollo

La ayuda oficial al desarrollo (AOD) constituye un importante mecanismo para avanzar en la realización de la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva; sin embargo, las novedades en este ámbito no resultan nada halagüeñas. En conjunto, el nivel de AOD se encuentra "estancado",¹⁰³ y varios de los principales donantes ya han anunciado recortes en el futuro,¹⁰⁴ lo cual agrava los riesgos para la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva en todo el mundo. Además, en determinados casos, la ayuda se está utilizando para favorecer los intereses nacionales de los países ricos, por ejemplo para reducir la migración,¹⁰⁵ en lugar de centrarse en acabar con la pobreza y reducir la desigualdad. Otra tendencia preocupante es que se está canalizando una creciente cantidad de financiación para el desarrollo a financiar la prestación de servicios privados. Por ejemplo, la construcción de hospitales con ánimo de lucro amenaza con "agravar las desigualdades en materia de atención a la salud, agravando la pobreza y la discriminación de género y vulnerando los derechos humanos", con casos documentados de pacientes en bancarrota o incluso en la cárcel por no poder pagar las facturas.¹⁰⁶

La reducción general y los reajustes de la AOD también repercuten en la calidad y el volumen de la financiación destinada a la igualdad de género. El total de la AOD asignada a mejorar la eficacia, la capacidad de influencia y la sostenibilidad de las organizaciones de defensa de los

derechos de las mujeres en 2021-2022 ascendió a 596 millones de dólares estadounidenses. Si se excluye la AOD destinada a apoyar a instituciones públicas, principalmente ministerios centrados en las mujeres y la igualdad de género, esta cantidad se reduce hasta los 432 millones de dólares estadounidenses en ese período (2021-2022).¹⁰⁷ De acuerdo con la organización *Global Philanthropy Project*, en 2021-2022, tan solo tres organizaciones contrarias a los derechos LGTB acumularon más financiación que la que recibieron el conjunto de más de 8000 organizaciones de defensa de los derechos de este colectivo en todo el mundo durante el mismo período.¹⁰⁸

Ley Mordaza Global

La oficialmente denominada *Mexico City Policy* y más conocida como Ley Mordaza Global (*Global Gag Rule*, GGR) es una política adoptada por todos los presidentes republicanos de los Estados Unidos desde Ronald Reagan, en 1984, que prohíbe que las ONG extranjeras que proporcionen información o cuidados relacionados con el aborto reciban financiación estadounidense.¹⁰⁹ Durante el primer mandato de Trump, esta Ley se extendió a un abanico más amplio de programas en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, y afectó también a la financiación destinada a los ámbitos de la nutrición, la malaria, el agua y saneamiento y las enfermedades infecciosas.¹¹⁰ Las organizaciones socias del *Safe Abortion Action Fund* (SAAF, por sus siglas en inglés), un fondo internacional centrado en el derecho al aborto seguro y legal, que trabajan en todo el mundo, desde América Latina y África hasta Oriente Próximo y Asia, han manifestado su preocupación sobre cómo el restablecimiento y ampliación de la Ley Mordaza refuerza a los actores antiderechos y antiabortistas en las regiones donde trabajan.¹¹¹

El restablecimiento de la Ley Mordaza Global obliga a los proveedores de servicios de salud a elegir entre recibir una financiación esencial, o proporcionar una atención integral, que incluya servicios de aborto. En consecuencia, millones de personas, en especial mujeres y niñas en países de renta baja, pierden el acceso a atención médica esencial. Las consecuencias de esta política van mucho más allá de la salud reproductiva, alterando una amplia variedad de servicios como la anticoncepción, la prevención del VIH, la atención de afirmación de género y los servicios de atención a la salud materna. Muchas clínicas de todo el mundo podrían tener que cerrar sus puertas por falta de financiación.¹¹²

Es probable que, durante el segundo mandato de Trump, la financiación destinada a la justicia de género se aleje aún más del apoyo a la autonomía corporal y la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva. La entrada en vigor de la Ley Mordaza Global durante su primer mandato se tradujo en recortes generalizados de financiación, incluyendo la reducción de las contribuciones al FPNU.¹¹³ En aquel momento, varios Gobiernos y filántropos privados se hicieron cargo de cubrir el déficit de financiación generado por la aprobación de la Ley

Mordaza en el sector de la salud, previsto en 600 millones de dólares estadounidenses. En este momento surgió *She Decides*, un movimiento global de incidencia política cuyo objetivo es concienciar sobre el aborto seguro y la necesidad de autonomía corporal para todas las personas de todos los géneros.¹¹⁴ Sin embargo, dadas las previsiones de una caída aún mayor de la financiación de AOD, no está claro si esta iniciativa llegará a materializarse en una respuesta al restablecimiento de la Ley Mordaza Global. Hay señales de esperanza, por ejemplo, que el Consejo de Ministros Nórdico haya reafirmado su compromiso con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y otras resoluciones, comprometiéndose también a "defender los logros ya alcanzados en materia de igualdad de género e igualdad de derechos para las personas LGTBQIA+, y mantener la presión para continuar avanzando en este sentido".¹¹⁵

Desigualdad económica, deuda y austeridad

EN EL 51 % DE LOS PAÍSES

DONDE EL PRESUPUESTO DE PROTECCIÓN SOCIAL SE HA RECORTADO, EL APOYO QUE RECIBEN LAS MADRES DE BEBÉS RECIÉN NACIDOS ES ESCASO O NULO.

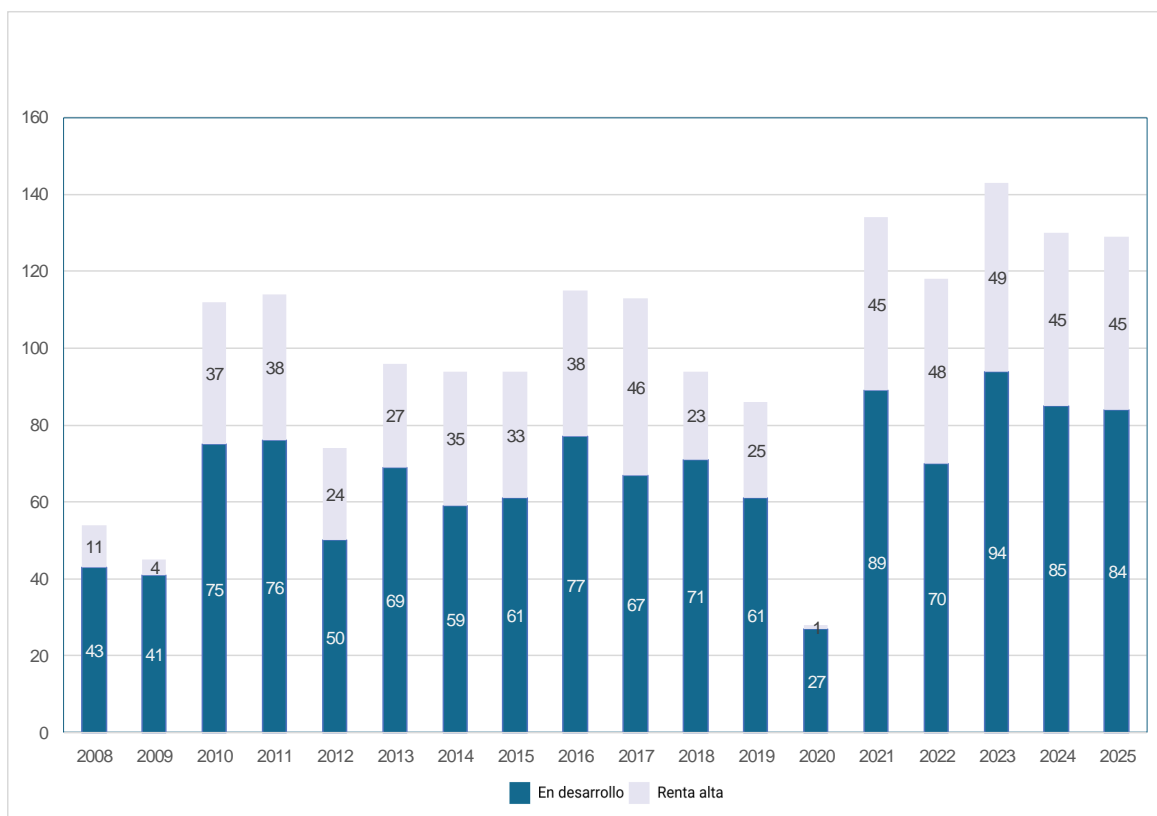


La AOD es tan solo una pequeña pieza dentro de un panorama macro-económico desigual mucho más amplio.¹¹⁶ La desigualdad económica global va en aumento: en 2024, la riqueza de los milmillonarios se incrementó tres veces más rápido que en 2023; esto forma parte de un sistema más amplio de "extracción de la riqueza desde el sur global hacia el 1 % más rico de la población del norte global" que, según las estimaciones, se produce "a un ritmo de 30 millones de dólares cada hora".¹¹⁷ Esta desigualdad generalizada tiene consecuencias para la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva, porque un importante porcentaje de la financiación de iniciativas contrarias a la igualdad de género en Europa procede de las élites y personas ricas tanto de Europa (incluyendo Rusia) como de Estados Unidos. Un estudio ha revelado que existen al menos 60 élites de este tipo, divididas en dos categorías: la primera,

personas y empresas con un alto nivel de patrimonio, a quienes comúnmente se conoce como "el 1 %"; y, en segundo lugar, las redes religioso-aristocráticas, formadas por personas ricas e influyentes que estructuran su activismo contrario a la igualdad de género en torno a ciertas visiones religiosas concretas.¹¹⁸

La deuda y la elección de la austeridad como principal respuesta política ante ella son también dos factores macroeconómicos clave que contribuyen a la desigualdad de género. El servicio de la deuda detrae fondos que permitirían financiar servicios públicos esenciales, lo cual afecta de forma directa a ámbitos que resultan esenciales para la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva. En los países africanos, los fondos destinados al pago de la deuda casi "multiplican por 22 la inversión en gasto social, y por 236 la cantidad destinada a la adaptación al cambio climático".¹¹⁹ La crisis financiera global de 2007-2008 derivó en la adopción de medidas de austeridad relacionadas con la deuda en países tanto del norte como del sur global. Datos recientes indican que el *shock* fiscal posterior a la COVID-19 ha sido aún más grave, dando lugar a reducciones del gasto público a nivel global y a una creciente política de austeridad.¹²⁰

Gráfico 1: Número de países que han reducido el gasto público por nivel de renta, 2008-2025 (como % del PIB)¹²¹



Fuente: Cálculos de Ortiz y Cummins basados en los datos del informe *Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook)* del FMI de abril de 2022. Todas las clasificaciones por nivel de renta presentadas se basan en el ejercicio fiscal del Banco Mundial de 2021.

Pie de foto: Tendencias en austeridad – Según los datos del FMI de 2022, el número de países de renta alta y de países en desarrollo que están aplicando medidas de austeridad se ha incrementado significativamente después de la COVID-19. El eje Y representa el número de países, mientras que el eje X representa la línea temporal entre los años 2008 y 2025.

La aplicación prolongada de medidas de austeridad repercute considerablemente en la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva. En más de la mitad de los países (el 51 %) donde el presupuesto de protección social se ha recortado o es muy reducido (inferior al 15 % del total del gasto público), el apoyo que reciben las madres de bebés recién nacidos es escaso o nulo.¹²²

Un sistema económico sostenido por el trabajo de cuidados

¿Cómo transformar un sistema estructuralmente desigual desde el punto de vista de género para que sea más justo en este sentido? Los datos son claros: la desigualdad de género tiene un elevado costo económico. De hecho, de acuerdo con los datos recogidos por ONU Mujeres: "Alcanzar la igualdad de género podría suponer 12 billones de dólares estadounidenses más para la economía mundial. Acabar con la brecha digital de género podría generar más de 500 000 millones de dólares. Cerrar las brechas de conocimientos podría aportar 10 billones de dólares más".¹²³

Los objetivos de igualdad de género se han incorporado a los modelos económicos dominantes principalmente a través del concepto de "*smart economics*", que podríamos traducir como estrategia económica inteligente o rentable. En lugar de centrarse en la igualdad de género como derecho humano y, por lo tanto, como un fin en sí misma, la idea principal del enfoque *smart economics* se basa en considerar que las niñas y mujeres cisgénero y heterosexuales en edad reproductiva son "mecanismos a través de los cuales alcanzar objetivos de desarrollo económico más amplios".¹²⁴ Este enfoque "inteligente" o *smart*, basado en la rentabilidad, instrumentaliza el "capital" social, político y económico de "las mujeres y las niñas" para alcanzar objetivos más amplios, entre ellos los ODS, o como estrategia para abordar las crisis globales relacionadas con la salud, los conflictos y el clima.¹²⁵

Sin embargo, si no se reconoce que el patriarcado y el capitalismo neoliberal generan desigualdades interseccionales, la simple incorporación de las mujeres al sistema económico no bastará para garantizar la igualdad de género. Más bien al contrario, el sistema continúa reproduciendo las desigualdades estructurales ya existentes.¹²⁶ Esta desigualdad estructural se basa en la "división del trabajo en función del género" y, en especial, en la distribución desigual del trabajo de cuidados, cuya remuneración sigue siendo escasa o nula y que, además, apenas se valora.¹²⁷

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing reconocía que el trabajo de cuidados no remunerado es fundamental para el sistema económico, así como la necesidad de "reequilibrar" el reparto de este trabajo. La adopción de políticas de austeridad por parte de los Estados debilita su capacidad de proporcionar servicios sociales básicos, lo cual afecta de forma desproporcionada a las mujeres, de quienes se espera que cubran las consiguientes brechas en el trabajo de cuidados.¹²⁸ Los esfuerzos por abordar la desigual distribución de las responsabilidades en materia de cuidados, como las políticas en los lugares de trabajo, suelen ayudar a las mujeres a desenvolverse en el sistema actual. Sin embargo, la adopción, seguimiento y aplicación efectiva de estas políticas es bastante desigual, y apenas se pone el foco en el trabajo de cuidados no remunerado y escasamente valorado.¹²⁹

En octubre de 2024, la OIT publicó una investigación que indicaba que aproximadamente 708 millones de mujeres en 125 países no pueden participar en el mercado laboral debido al trabajo de cuidados no remunerado que asumen.¹³⁰ El trabajo de cuidados se distribuye de forma desigual entre las mujeres de un modo que refleja las desigualdades imperantes por razones de raza y clase social. En diversos contextos, el trabajo que según los roles sexistas de género deberían realizar las mujeres ricas se traslada en la práctica a las mujeres pobres y racializadas, en concreto ciertos tipos de trabajo no remunerado, lo cual supone una descomunal transferencia de riqueza de las personas más pobres a las más ricas.¹³¹

Las mujeres racializadas que viven en la pobreza, en especial las que viven en el sur global, continúan subvencionando la economía global. Se estima que las mujeres dedican 12 500 millones de horas diarias al trabajo de cuidados no remunerado, lo cual supone una contribución a la economía mundial por valor de al menos 10,8 billones de dólares estadounidenses, una cifra que prácticamente triplica en tamaño a la industria mundial de la tecnología.¹³²

La cuestión de quién es responsable de los cuidados va ganando pertinencia, a medida que el gasto social se reduce y los cambios demográficos van dando lugar a un incremento de la demanda de cuidados a nivel global.¹³³ La provisión de servicios públicos es uno de los mecanismos más directos mediante los cuales la política y la financiación tienen impacto en la vida diaria de las personas. Cuando los Estados no asignan recursos suficientes ni reconocen los cuidados como un servicio público y un derecho humano, las desigualdades de género se agravan. Las mujeres, las personas trans y las personas no binarias, especialmente las de comunidades excluidas, se llevan la peor parte de esta explotación.

UNA DE CADA TRES MUJERES

VIVE EN PAÍSES DONDE NO ESTÁ PROHIBIDO
DESPEDIR A MUJERES EMBARAZADAS.



Sin embargo, durante las tres últimas décadas se ha mantenido la idea de que la "familia nuclear" heterosexual es "lo natural", reforzando así unos sistemas económicos racistas y sexistas.¹³⁴ A medida que se vaya intensificando la presión para responder a las crisis económicas con medidas de austeridad, entre ellas recortes de los servicios sociales, los roles de género patriarcales se verán reforzados, en la medida en que los hombres lleven a cabo el trabajo remunerado y valorado y las mujeres continúen asumiendo un porcentaje desproporcionado del trabajo doméstico no remunerado y poco valorado; todo ello socavarán los esfuerzos por alcanzar la justicia de género. El concepto de *smart economics* apenas cuestiona el *statu quo* neoliberal que continúa invirtiendo en la provisión privada de los servicios, que depende cada vez más de las mujeres para cubrir la brecha del trabajo de cuidados y que amenaza con agravar la desigualdad de género.

Si no nos replanteamos el valor que damos a los cuidados y su relación con la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva, así como con la autonomía corporal, las desigualdades de género que este sistema reproduce continuamente se mantendrán intactas. Es evidente que se requiere con urgencia un nuevo contrato social entre los Estados y las personas; un contrato social centrado en los cuidados y en la redistribución de los recursos y del poder a través de políticas justas y transformadoras desde el punto de vista de género. Esta es la única manera de garantizar el ejercicio efectivo de la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva, y de la autonomía corporal, así como la consecución de la justicia de género.

Sección 3: El auge de los movimientos antiderechos, una amenaza para la autonomía corporal y para la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva

Aprovecharse de las crisis y la inestabilidad para propagar narrativas antiderechos

Los actores antiderechos están capitalizando la quiebra del contrato social y la sensación de crisis para orientar la atención política y los recursos hacia la consolidación de los sistemas racistas, sexistas y basados en el lucro, que benefician a los más ricos y favorecen a los hombres, mientras que perjudican y ponen en desventaja a las mujeres y a las personas del colectivo LGTBQIA+, amparándose en el pretexto de "proteger los valores familiares tradicionales".

Estos actores ultraconservadores de derechas, cuyas creencias se basan en doctrinas fundamentalistas de origen religioso y colonial, cada vez presentan la educación sexual integral y los derechos LGTBQIA+ como algo de algún modo opuesto al crecimiento económico y el desarrollo sostenible. En especial a raíz de la crisis económica de 2007-2008, los actores antiderechos han creado plataformas de información altamente profesionales con el objetivo de difundir la idea, que según ellos responde al "sentido común", de que la respuesta más eficaz a las crisis constantes pasa por recuperar y reforzar las ideas cisgénero y heteronormativas sobre la familia "natural" o "tradicional".¹³⁵ Además, al mismo tiempo, los actores antiderechos están provocando "hostilidad contra los grupos excluidos, personas musulmanas, migrantes, *queer* o trans", a quienes se dibuja como "amenazas" para los denominados ideales "tradicionales".¹³⁶

“La red de actores políticos, ideológicos y transnacionales que reproducen las narrativas [antiderechos] se está fortaleciendo. Sus narrativas tienen un vínculo común con redes transnacionales en las que los intereses económicos, extractivos y neoliberales convergen. El ámbito de la salud y los derechos sexuales y reproductivos es un punto clave que moviliza a su base social. Existe un proyecto político articulado en torno a la sexualidad: la regulación de la sexualidad implica controlar los cuerpos y las subjetividades, determinando qué es legítimo y qué no en un marco de derechos.”

Ipas Latinoamérica y el Caribe (Ipas LAC)¹³⁷

Bajo este pretexto de "defender a las mujeres",¹³⁸ inmediatamente después de su toma de posesión en enero de 2025, Donald Trump emitió una serie de órdenes ejecutivas que (re)afirmaban el binarismo de género, acababan con las iniciativas de diversidad, equidad e inclusión en los departamentos del Gobierno federal y eliminaban las páginas web del Gobierno que proporcionaban información sobre acceso al aborto, control de la natalidad y pruebas de detección del VIH.¹³⁹ Todo esto, unido a la Ley Mordaza Global, refleja lo que una persona experta académica ha definido como una "táctica bien desarrollada y utilizada por la extrema derecha, las élites conservadoras y los grupos fundamentalistas religiosos para sacar de contexto las ideas feministas y apropiarse de ellas con fines contrarios al feminismo".¹⁴⁰

¿Quiénes son los movimientos antiderechos? ¿Quién los financia?¹⁴¹

Los movimientos antiderechos engloban a diversos actores que se reúnen en contextos nacionales, regionales y multilaterales que trascienden las divisiones norte-sur. Organizaciones como la Organización Internacional para las Familias (*International Organization for the Family*, IOF), el Centro Estadounidense por el Derecho y la Justicia (*American Centre for Law and Justice*, ACLJ), Ordo Iuris, Family Watch International y CitizenGo tienen su sede en el norte global, pero cuentan con amplias alianzas y operaciones en todo el sur global. Los principales fundadores de estos grupos son organizaciones religiosas de derechas que representan a las corrientes evangélica, ortodoxa y católica del cristianismo, y cuya sede se encuentra en Estados Unidos, Rusia y la Unión Europea. Estos grupos también están estableciendo coaliciones con organizaciones regionales, como la Organización para la Cooperación Islámica, y juntos financian a grupos de reflexión o *think-tanks*, medios de comunicación y espacios multilaterales con el objetivo de promover ideas antiderechos en diversos espacios mayoritarios.

Lo que resulta si cabe más alarmante es hasta qué punto el movimiento antiderechos resulta atractivo para la opinión pública general, algo que consigue al formular sus ideas apropiándose del lenguaje de los derechos humanos. Un ejemplo destacado que suelen mostrar los grupos de presión antiabortistas y antiderechos es el Consenso de

Ginebra, un documento no vinculante redactado con el mismo estilo que un tratado internacional que declara comprometerse con "la promoción de la salud de la mujer y el fortalecimiento de la familia" y que cuenta con 42 países signatarios.¹⁴² El Instituto para la Salud de la Mujer (*Institute for Women's Health, IWH*), un grupo de reflexión antiabortista y contrario a la igualdad de género, lleva a cabo acciones de *lobby* con el objetivo de presionar a los países para que firmen este documento. Ipas, una ONG internacional que trabaja en defensa de la justicia reproductiva, afirma que el IWH tiene "una visión del mundo contraria a la salud y los derechos sexuales y reproductivos y al colectivo LGTBQIA+" y que, sumando signatarios al Consejo de Ginebra pretende, en último término, "suplantar el trabajo de las organizaciones, incluyendo de las agencias de Naciones Unidas, en ámbitos como la salud y la educación, entre otros".¹⁴³



Fuente: estudio de 153 países realizado por UNFPA en 2024.

El IWH también se apropia de términos como "incidencia en defensa de las mujeres" e "investigación para apoyar las políticas de salud" con el objetivo de disfrazar su mensaje con un barniz de profesionalidad y progresismo, de tal modo que dé la impresión de estar alineado con los discursos mayoritarios sobre la defensa de los derechos de las mujeres.¹⁴⁴ Los actores antiderechos combinan esta fachada progresista con datos sesgados escogidos para sostener conclusiones favorables a las prioridades políticas de los movimientos y actores antiderechos, en particular en relación a los posicionamientos contrarios a los derechos de las personas LGTBQIA+, los derechos de las mujeres y la autonomía corporal.¹⁴⁵ El resultado es una narrativa antiderechos que promueve la "protección" de las generaciones actuales y futuras a través del fortalecimiento de las familias nucleares, heteronormativas y

patriarcales, en las que las mujeres desempeñan su misión de "proteger a la nación" a través de su papel en el hogar.¹⁴⁶

También se está produciendo una apropiación de los marcos anticoloniales, con el objetivo de sugerir que el apoyo a la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva, la autonomía corporal e incluso la igualdad de género es contrario a las normas "culturales y religiosas" de un "sur global" homogéneo. Por ejemplo, el *Population Research Institute*, una organización de derechas con sede en Estados Unidos afirma que: "Respaldados por un puñado de ricos países europeos y occidentales, filántropos y empresas, un pequeño conciliábulo de activistas bien financiados que operan a través del sistema de las Naciones Unidas están presionando en favor de la adopción de un puñado de ideas progresistas que atentan contra los valores culturales y religiosos que defiende la mayor parte del mundo en desarrollo."¹⁴⁷

La amenaza digital: cómo los algoritmos de las redes sociales promueven las narrativas antiderechos y radicalizan a los hombres y los niños

Los *influencers* hipermasculinos de la denominada "manosfera" (una red de páginas web, blogs y foros en línea que promueven la misoginia y se oponen al feminismo) han encontrado su campo de acción en las redes sociales,¹⁴⁸ donde se les permite difundir contenidos antiderechos, especialmente entre los públicos más jóvenes. Una investigación en el Reino Unido reveló que "los niños de entre 11 y 14 años están expuestos a contenidos nocivos durante los primeros 30 minutos que pasan en línea, y uno de cada diez ven ese tipo de contenidos en tan solo 60 segundos"; los algoritmos de la inteligencia artificial promueven estos contenidos incluso aunque no se busquen.¹⁴⁹ El problema no solo es que un creciente número de hombres y niños interactúen, de forma intencionada o no, con contenidos misóginos, antifeministas y antiderechos sino que, como señala el estudio mencionado, los algoritmos de estas plataformas también exponen a usuarios con perfiles demográficos similares a este tipo de contenidos. Dado que los clics e interacciones son el principal indicador del éxito y los beneficios de las redes sociales, apenas existen incentivos para que las empresas tecnológicas limiten estos contenidos nocivos.

La tecnología digital: un arma de doble filo

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing reconocía que los medios de comunicación y difusión tenían un papel que desempeñar en la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Desde su ratificación, nos hemos metido de lleno en la era digital y, gracias a las tecnologías digitales, las mujeres, niñas y personas LGBTQIA+ de todo el mundo pueden conectarse, organizarse, aprender y llevar a cabo acciones eficaces para cambiar sus circunstancias y buscar una mayor igualdad, oportunidades, protección y seguridad. La tecnología digital también ha proporcionado, en gran medida, un mayor acceso a información segura y fiable sobre salud sexual y cuidados reproductivos, si bien siguen existiendo preocupaciones respecto a la precisión y calidad de la información compartida en redes sociales.¹⁵⁰

Sin embargo, este incremento de la visibilidad conlleva sus riesgos. La violencia a través de la tecnología va en aumento en todo el mundo, lo cual tiene un efecto paralizante sobre la libertad de expresión, el activismo y la violencia en el mundo real. El Centro para Contrarrestar el Odio Digital (Center for Countering Digital Hate) y la organización MSI Reproductive Choices señalan que "las redes sociales y las plataformas de publicidad están obstaculizando las iniciativas para promover información precisa y oportuna sobre salud reproductiva en todo el mundo, obtenida a través de proveedores de salud locales... las plataformas están facilitando la difusión de desinformación sobre salud reproductiva con ánimo de lucro".¹⁵¹

El ideario antiderechos también se está difundiendo entre la población joven a través de la actividad de los políticos en redes sociales. En Francia, el candidato a primer ministro de la extrema derecha, Jordan Bardella, de 28 años, utiliza TikTok para compartir mensajes personales directamente con sus 1,7 millones de seguidores. Se le atribuye una calculada "autenticidad" y, si bien resulta difícil determinar el impacto de su actividad en redes sociales, "una cuarta parte de los votantes franceses de entre 18 y 24 años apoyaron a su partido, Agrupación Nacional, en las elecciones europeas".¹⁵² Este tipo de interacciones "auténticas" en las redes sociales constituyen un elemento fundamental del acceso y la difusión de las ideas antiderechos y antiabortistas que forman parte del denominado "sentido común" de la extrema derecha.

La medida en que las poblaciones más jóvenes están pasando a apoyar a la extrema derecha ha sido objeto de una considerable atención.¹⁵³ Preocupa especialmente el creciente atractivo de la extrema derecha para los hombres jóvenes; por ejemplo, muchos jóvenes asiáticos han celebrado el regreso a la presidencia de Trump, a quien suele considerarse alguien hostil hacia los valores y principios feministas, como "una victoria frente al sentimiento antimasculino".¹⁵⁴ Datos recientes apuntan a un incremento de "la probabilidad prevista de votar a la extrema derecha" en la Unión Europea, que ha ganado apoyos visibles tanto entre hombres como mujeres; no obstante, los datos destacan que "es un hecho que los hombres jóvenes han desarrollado una mayor

afinidad con la extrema derecha que aún no se ha traducido en una elección de voto".¹⁵⁵ Otras encuestas señalan un repunte de una idea vinculada a esto: que el "feminismo" es la causa de los males de la sociedad, y que "el feminismo hace más mal que bien".¹⁵⁶ Sin embargo, otra encuesta apunta a una creciente división entre los valores de los hombres, que parecen tender en mayor medida al conservadurismo y la derecha, y los de las mujeres, que continúan manteniendo visiones más progresistas.¹⁵⁷ De hecho, el Eurobarómetro más reciente sobre "estereotipos de género" revela un panorama algo contradictorio. Por un lado, los datos generales son bastante positivos; por ejemplo, tres cuartas partes de las personas encuestadas coinciden en que "los hombres también se beneficiarían de la igualdad entre hombres y mujeres"; sin embargo, la encuesta revela también que el 45 % de las personas encuestadas consideran que el feminismo "ha ido demasiado lejos", frente al 48 % que está en desacuerdo con esta afirmación.¹⁵⁸ No obstante, también en este caso los datos ponen de manifiesto una tendencia clara, y es que son los hombres quienes coinciden en mayor medida con la idea de que "el feminismo ha ido demasiado lejos" (el 52 %, frente al 39 % de las mujeres), y quienes menos comparten que ellos "(los hombres) también se beneficiarían de la igualdad de género (el 73 %, frente al 78 % de las mujeres)".¹⁵⁹

El Pacto Digital Global¹⁶⁰ se compromete a abordar la brecha digital de género, así como a atajar la violencia sexual y de género en el entorno digital. Si bien esta y otras iniciativas similares son encomiables, debe hacerse mucho más, tanto en el ámbito digital como fuera de él, para aplicar leyes, normativas y políticas que mejoren las oportunidades y la seguridad y, al mismo tiempo, cuestionen las narrativas patriarcales, antifeministas y antiderechos.

Sección 4: Conclusión – Reconstruir el contrato social para un futuro feminista

En vísperas de que el mundo se una para celebrar el trigésimo aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, resulta demasiado evidente que aún no se ha cumplido con los compromisos recogidos en dichos documentos. Sin embargo, no es el momento de que cunda el desánimo, sino que podemos inspirarnos en la acción colectiva que hizo posible la unión de las feministas en Beijing, celebrando y aprendiendo de las conquistas y uniéndonos para cuestionar la normalización de las agendas antiderechos, que ponen en riesgo tanto los avances en materia de salud, derechos y justicia sexual y reproductiva como el reconocimiento de la autonomía corporal. Debemos trazar el camino para alcanzar un nuevo contrato social centrado en rendir cuentas ante las mujeres, las personas trans y no binarias, y los grupos excluidos; un contrato social que reconozca los cuidados como un derecho humano y como un bien público.

Los Estados, la sociedad civil y el sector privado deben intensificar su colaboración con el objetivo de promover políticas que defiendan el derecho fundamental de todas las personas a decidir sobre su propio cuerpo, en especial las mujeres y las personas trans y no binarias. Todas las personas merecen tener acceso a servicios de atención de salud seguros, eficaces, integrales y gratuitos en el momento de acceder a ellos. Oxfam seguirá reclamando inversiones sociales que contribuyan a la justicia de género como una pieza clave de los sistemas de protección social.

Nuestro objetivo es contribuir a dar impulso a esta agenda y unirnos en solidaridad con los movimientos feministas y *queer* que están en la primera línea de la resistencia frente a los movimientos antiderechos y defendiendo cambios, tanto en las políticas como en las prácticas, que promuevan la justicia de género y los derechos humanos para todas las personas. Todas las personas deberían tener acceso a salud, derechos y justicia sexual y reproductiva, así como total control sobre su propio cuerpo y las decisiones relativas a su vida; esto incluye poder decidir con quién estar, qué opción de vida escoger, y planificar el futuro sin miedo.

Es necesario un cambio total y radical del sistema que permita dismantelar las normas opresivas que históricamente han determinado la vida y las libertades de colectivos enteros, y sustituirlas por una cultura feminista y antirracista que ponga en valor la justicia y la

igualdad. Para que este reajuste de los distintos sistemas sea posible, los Estados deben redoblar sus esfuerzos para promover la justicia de género, y renovar su compromiso con un contrato social feminista.

Defender y promover la autonomía corporal y la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva como derechos humanos fundamentales

Las mujeres, las niñas y las personas con orientación sexual, identidad de género, expresión sexual y características sexuales diversas deben gozar de plena autonomía sobre sus vidas y sus cuerpos, a fin de poder obtener mejores resultados en los ámbitos de la salud y la educación, así como de libertad para participar en todos los aspectos de la vida económica. Los Estados deben garantizar que:

- Todas las personas, también en situaciones de emergencia, disfruten de un acceso universal a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, entre ellos la planificación familiar y los métodos anticonceptivos con carácter voluntario, como los anticonceptivos de emergencia, el aborto seguro y la atención posterior al aborto. Estos servicios deben estar exentos de cualquier exigencia de autorización parental o conyugal, así como de cualquier tipo de juicio, discriminación, coerción, explotación y violencia.
- La despenalización del aborto, la eliminación de cualquier traba legal y administrativa a los servicios de atención al aborto y posteriores al aborto seguros, integrales y de calidad, así como a la ampliación de los mismos, en todos los contextos, incluyendo los de emergencia.
- La derogación de todas aquellas leyes que penalicen o establezcan alguna discriminación respecto a las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas, y garantizar que estos derechos se incorporan de forma explícita en la legislación nacional para proteger a las mujeres, las niñas y las personas con orientación sexual, identidad de género, expresión sexual y características sexuales diversas.
- El respeto, protección y ejercicio efectivo de los derechos humanos universales, garantizando que no se utilice ninguna referencia a los "valores tradicionales", la "cultura" o la "protección de la familia" para justificar vulneraciones de los derechos humanos y cualquier tipo de discriminación.
- Poner en marcha políticas y programas que cuestionen y eliminen los estereotipos y las normas sociales y de género de carácter discriminatorio y perjudicial, ya que estos tabúes limitan nuestros

imaginarios sociales de tal manera que se perpetúa la feminización del trabajo de cuidados.

Consagrar esta protección en la legislación es fundamental para el ejercicio efectivo de la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva, así como de la autonomía corporal, de una forma justa desde el punto de vista de género.

Fortalecer el contrato social feminista y poner fin a la austeridad

La austeridad es una elección política: no es necesaria, ni tampoco inevitable. Los Estados deben rechazar y poner fin a la austeridad, ya que esta debilita los acuerdos económicos, políticos y sociales mediante el desmantelamiento del contrato social del cual dependemos.

- Aplicar impuestos a los súper ricos y democratizar la fiscalidad internacional. Los Gobiernos deben participar de manera constructiva en las actuales negociaciones para establecer una convención marco sobre cooperación fiscal internacional de las Naciones Unidas que sea ambiciosa y se base en los principios de la igualdad de género y los derechos humanos. Los Gobiernos deben aprobar reformas, tanto a nivel nacional como internacional, que graven los ingresos y la riqueza de los súper ricos a tipos impositivos lo suficientemente elevados como para reducir la desigualdad y recaudar los miles de millones necesarios para financiar sociedades más justas.
- Las instituciones financieras internacionales y los Gobiernos deben cancelar la insostenible deuda de los países de renta media y baja de modo que puedan liberarse recursos financieros, e invertir en protección social y servicios públicos universales, entre otras políticas transformadoras desde el punto de vista de género.¹⁶¹
- Los Gobiernos deben poner fin a las medidas de austeridad y sustituirlas por medidas progresistas de recaudación de ingresos que permitan reforzar los contratos sociales, lo cual repercutirá positivamente en la igualdad de género y la redistribución del trabajo de cuidados.
- En lugar de recurrir a recortes presupuestarios para recaudar fondos, las instituciones financieras internacionales y los Gobiernos deben apoyar, en primer lugar, la aplicación de impuestos sobre la riqueza y, en segundo, la adopción de medidas políticas redistributivas, para así construir una sociedad más justa y equitativa.
- Garantizar el acceso universal a una educación sexual integral alineada con las normas internacionales y coherente con las capacidades cambiantes de las personas jóvenes, incluyendo por ejemplo contenidos sobre dinámicas de poder de género que permitan aprender habilidades de negociación dentro de las

relaciones, así como establecer y respetar unos límites que permitan mantener relaciones sexuales consentidas, más seguras y placenteras.

El abandono de la austeridad y la puesta en marcha de unas políticas fiscales más progresistas, incluyendo impuestos sobre la riqueza, permitirá obtener unos ingresos que pueden convertirse en una herramienta fundamental para la consecución de la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva, así como para reducir la desigualdad, invirtiendo esta recaudación en sistemas de protección social universal y en unos servicios públicos sólidos, y garantizando así que la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva no solo sean una aspiración, sino una realidad.

Reconocer los cuidados como un derecho y un bien público

La economía mundial lleva demasiado tiempo dependiendo del trabajo infravalorado y no remunerado que llevan a cabo las mujeres, en especial aquellas del sur global, reforzando así las desigualdades basadas en el género y el origen racial. Los Estados deben reconocer los cuidados como un bien público, un derecho humano y un pilar básico de la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva.

- Los Gobiernos deben adoptar una economía feminista de los cuidados que incremente las inversiones en infraestructuras y servicios públicos gratuitos, universales y transformadores desde el punto de vista de género, financiados con recursos públicos, basados en derechos y libres de cualquier tipo de privatización.
- Los bienes públicos como la educación y la salud deben regirse y gestionarse en favor del interés general, a través de un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género, y cuya propiedad y prestación esté en manos principalmente del sector público. Los Gobiernos deben colaborar con la sociedad civil y el sector privado en el marco de un sistema público único e integrado.
- Los servicios relativos a la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva, entre ellos la anticoncepción, la asistencia al aborto, la salud materna y la atención de afirmación de género, deben estar plenamente incorporados a unos sistemas de salud integrales, a fin de garantizar una atención accesible y de calidad para todas las personas, eliminando así las barreras económicas y sistémicas.
- Debe aplicarse un enfoque descolonizador y feminista a la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva y la autonomía corporal que permita dismantelar las estructuras patriarcales, coloniales y neoliberales y, al mismo tiempo, basar la toma de decisiones en el conocimiento comunitario, las prácticas indígenas y los movimientos

feministas sin dejar de tener en cuenta los vestigios coloniales, por ejemplo las políticas e intervenciones concebidas para abordar distintos resultados en materia de salud, derechos y justicia sexual y reproductiva en el caso de los grupos racializados y de género no conforme.

- Los servicios públicos de salud deben ser sensibles a las cuestiones culturales, la afirmación de género y los posibles traumas, además de inclusivos y verdaderamente accesibles a todas las personas, en especial a quienes se han visto históricamente excluidas de los sistemas de salud.
- Garantizar empleos dignos y protección social para las mujeres, las personas no binarias y los grupos más excluidos en el trabajo tanto formal como informal, remunerado y no remunerado.
- Los Estados deben respetar los estándares laborales de la OIT, como herramienta esencial para garantizar la justicia económica y social, en especial para las personas que trabajan en las economías informal y de cuidados. Fortalecer los derechos a la libre asociación y a la negociación colectiva de las personas que trabajan en los cuidados, promoviendo su participación efectiva en los procesos de diálogo social.
- Todos los actores deben contemplar estrategias de regulación transformadoras desde el punto de vista de género que incorporen la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva en las políticas laborales, los acuerdos comerciales y los marcos de inversión, a fin de construir una economía basada en la dignidad, la equidad y los derechos de las personas trabajadoras.

Fortalecer y dotar de recursos a las organizaciones y movimientos feministas y *queer*

Las organizaciones y movimientos feministas y *queer* han demostrado una y otra vez que son quienes están en mejor posición para poner en cuestión a aquellos Estados que incumplan el contrato social por no respetar, proteger y promover la autonomía corporal y la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva. Debe priorizarse la financiación, también a través de la AOD, a fin de garantizar que las organizaciones feministas y *queer* puedan exigir la rendición de cuentas de los Gobiernos, así como colaborar y promover buenas prácticas de apoyo a la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva y la autonomía corporal. Con este objetivo, los Gobiernos y el resto de actores deben:

- Poner inmediatamente a disposición de las organizaciones que trabajan en cuestiones de autonomía corporal y salud, derechos y

justicia sexual y reproductiva financiación plurianual y flexible.

- Incluir a las organizaciones feministas y *queer* en los espacios de toma de decisiones, y aumentar la representación de las mujeres en la planificación y ejecución de los servicios para que sea equitativa y significativa.
- Dar seguimiento, medir e informar públicamente del impacto de toda la ayuda en la igualdad de género, prestando especial atención a la medición de los cambios transformadores.
- Proteger y ampliar el espacio público y de la sociedad civil, eliminando cualquier ley o medida que restrinja de manera arbitraria la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y garantizar que todas las personas o grupos que se dedican a proteger y promover la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva pueden desarrollar su trabajo en un entorno favorable.
- Condenar y adoptar medidas inmediatas para poner fin a la violencia contra las mujeres y las personas trans y no binarias defensoras de los derechos humanos que trabajan en el ámbito de la autonomía corporal y la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva, y comprometerse a llevar a sus responsables ante la justicia.
- Unirse en solidaridad con los movimientos feministas y *queer* que se encuentran en la primera línea de la defensa y la resistencia frente a las medidas antiderechos que tratan de limitar la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva, la autonomía corporal y la justicia de género.

Notas

- ¹ ONU Mujeres. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos de resultados Beijing+5. Consultado el 25 de febrero de 2025. https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf
- ² *Ibíd.*
- ³ Perrons, D. (2017). *Gender and Inequality: Austerity and Alternatives*. Intereconomics n.º 52, págs. 28-33. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10272-017-0639-x>
- ⁴ McEwen, H. y Narayanaswamy, L. (2023). *The International Anti-Gender Movement Understanding the Rise of Anti-Gender Discourses in the Context of Development, Human Rights and Social Protection*. Ginebra: UNRISD. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://cdn.unrisd.org/assets/library/papers/pdf-files/2023/wp-2023-4-anti-gender-movement.pdf>
- ⁵ La "heteronormatividad" simplemente hace referencia a aquellas prácticas sociales y culturales que apoyan la noción de que la heterosexualidad es la única orientación sexual legítima. Este término implica la imposición de la heterosexualidad como la única manera de ser "normal" y como fuente de prestigio social. Wishart, H. (2023). *Inclusive Language Guide*. Oxford: Oxfam GB para Oxfam Internacional. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://policy-practice.oxfam.org/resources/inclusive-language-guide-621487/>
- ⁶ Miolene, E. (30 de enero de 2025). *Scoop: US government issues guidelines on 'defending women'*. *Devex News*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.devex.com/news/scoop-us-government-issues-guidelines-on-defending-women-109227>; Como señala Holzberg: "Lo que hace que la misoginia de esta ideología sea tan perniciosa es que se transmite a través de un discurso que habla de salvar a las mujeres, no de atacarlas. Así, según esta narrativa, el problema no es que las mujeres sean retorcidas por naturaleza, sino que las feministas las han confundido y desviado de su destino como buenas esposas y madres, convenciéndolas de llevar estilos de vida no reproductivos o peor, de formar parte de las comunidades *queer* y trans, que amenazan el paraíso de la familia heteronormativa. Este paternalismo se limita a las mujeres blancas, a quienes se dibuja como personas que necesitan ser defendidas de las fuerzas corruptas que osan criticar el sistema naturalizado de sexo-género propio de la estructura basada en la blanquitud y la heteronormatividad". En Holzberg, B. (2024) *The Great Replacement Ideology as Anti-Gender Politics: Affect, White Terror, and Reproductive Racism in Germany and Beyond*. en Holvikivi, A., Holzberg, B. y Ojeda, T. (eds). *Transnational Anti-Gender Politics Feminist Solidarity in Times of Global Attacks*. Londres: Palgrave Macmillan, págs. 183-202. En realidad, este tipo de enfoques hacen justo lo contrario. Véase ILGA World. (23 de enero de 2025).
- ⁷ Taneja, A., Kamande, A., Guharay Gomez, C., Abed, D., Lawson, M. y Mukhia, N. (2025). *El saqueo continúa: pobreza y desigualdad extrema, la herencia del colonialismo*. Oxford: Oxfam Internacional. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.oxfam.org/es/informes/el-saqueo-continua-pobreza-y-desigualdad-extrema-la-herencia-del-colonialismo>
- ⁸ Sheldrick, M. (25 de febrero de 2025). *Foreign Aid Is Shrinking—What Happens Next?* *Forbes*. Consultado el 26 de febrero de 2025. <https://www.forbes.com/sites/globalcitizen/2025/02/25/foreign-aid-is-shrinking-what-happens-next/>
- ⁹ Taneja, A., Kamande, A., Guharay Gomez, C., Abed, D., Lawson, M. y Mukhia, N. (2025). *El saqueo continúa: pobreza y desigualdad extrema, la herencia del colonialismo*. Oxford: Oxfam Internacional. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.oxfam.org/es/informes/el-saqueo-continua-pobreza-y-desigualdad-extrema-la-herencia-del-colonialismo>
- ¹⁰ Abed, D. y Kelleher, F. (2022). *La austeridad, también una cuestión de género: cómo las políticas económicas predominantes son una forma de violencia de género*. Oxford: Oxfam Internacional. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/2022-11/bp-spanish-version-assault-of-austerity-prevailing-economic-choices-are-gender-based-violence-221122.pdf>
- ¹¹ Ortiz, I. y Cummins, M. (2022). *End Austerity: A Global Report on Budget Cuts and Harmful Social Reforms in 2022-25*. Consultado el 25 de febrero de 2025. https://assets.nationbuilder.com/eurodad/pages/3039/attachments/original/1664184662/Austerit_y_Ortiz_Cummins_FINAL_26-09.pdf
- ¹² Véase *De lo personal al poder de lo colectivo. Nota metodológica*, dato estadístico n.º 2 (en inglés).
- ¹³ Global Philanthropy Project. (2024). *2021-2022 Global Resources Report: Government & Philanthropic Support for LGBTI Communities*. Consultado el 25 de febrero de 2025.

<https://globalresourcesreport.org/>

- ¹⁴ UNFPA (2024). *Target 5.6: Legal Commitments for Sexual and Reproductive Health and Reproductive Rights for All*. Consultado el 25 de febrero de 2025. https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/SDG%205.6.2%20data%20report_15.pdf
- ¹⁵ Véase *De lo personal al poder de lo colectivo. Nota metodológica*, dato estadístico n.º 1 (en inglés).
- ¹⁶ Taneja, A., Kamande, A., Guharay Gomez, C., Abed, D., Lawson, M. y Mukhia, N. (2025). *El saqueo continúa: pobreza y desigualdad extrema, la herencia del colonialismo*. Oxford: Oxfam Internacional. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.oxfam.org/es/informes/el-saqueo-continua-pobreza-y-desigualdad-extrema-la-herencia-del-colonialismo>
- ¹⁷ Ghosh, J. (2024). *Financing social protection requires changing the global financial architecture*. *Global Social Policy*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/14680181241290164>
- ¹⁸ En los discursos (de desarrollo) a nivel global, el término "género" suele confundirse con "mujeres", véase L. Narayanaswamy. (2017). *Gender, power and knowledge for development*. Abingdon, Reino Unido: Routledge. Este documento habla de "mujeres" o "mujeres y niñas" por tratarse de los términos utilizados en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, si bien reconocemos que no son sinónimos de "género". El enfoque de Oxfam se basa en la inclusión de todas las mujeres, niñas, y todas las personas con orientación sexual, identidad de género, expresión sexual y características sexuales diversas.
- ¹⁹ ONU Mujeres. (2015). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos de resultados Beijing+5. Consultado el 25 de febrero de 2025. https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf
- ²⁰ Naciones Unidas. (16 de septiembre de 2024). *Gender Equality: Distant, yet achievable*. Noticias ONU. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://news.un.org/en/story/2024/09/1154376>
- ²¹ Tuckey, S. (19 de febrero de 2025). *Trump on Gender: The Dehumanization is the Point*. Blog Politics of Poverty. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://politicsofpoverty.oxfamamerica.org/trump-on-gender/>
- ²² Kumar, A. (20 de enero de 2025). *Trump 2.0: Anti-abortion, anti-democratic and far right*. openDemocracy. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.opendemocracy.net/en/trump-project-2025-abortion-rights-inauguration/>; IPPF (Federación Internacional de Planificación Familiar). (25 de enero de 2025). *Our Statement on the Reinstatement of the Global Gag Rule*. Nota de prensa. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.ippf.org/news/our-statement-reinstatement-global-gag-rule>
- ²³ La "heteronormatividad" simplemente hace referencia a aquellas prácticas sociales y culturales que apoyan la noción de que la heterosexualidad es la única orientación sexual legítima. Este término implica la imposición de la heterosexualidad como la única manera de ser "normal" y como fuente de prestigio social. Wishart, H. (2023). *Inclusive Language Guide*. Oxford: Oxfam GB para Oxfam Internacional. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://policy-practice.oxfam.org/resources/inclusive-language-guide-621487/>
- ²⁴ McEwen, H. (2023). *The U.S. Christian Right and Pro-Family Politics in 21st Century Africa*. Suiza: Springer Nature; Correa, S. (ed.). (2020). *Anti-gender politics in Latin America* [traducido por Joyce Dickey]. Rio de Janeiro: Associação Brasileira Interdisciplinas de Aids. Consultado el 25 de febrero de 2025. [E-book-Resumos-completo.pdf](#); GATE - Global Action for Trans Equality. (2022). *Anti-Gender Opposition to trans and gender diverse rights in the Asia-Pacific region* [contenido de vídeo]. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://gate.ngo/knowledge-portal/event/challenges-impact-opportunities-ag-opposition-to-trans-rights-in-asia-pacific-webinar/>
- ²⁵ Phillips, B. (2022). *How can a transformational new social contract be won?* London: Christian Aid et al. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.christianaid.org.uk/news/policy/how-can-transformational-new-social-contract-be-won>
- ²⁶ Sen, G. y Durano, M. (2014). *Summary of The Remaking of Social Contracts: Feminists in a Fierce New World*. DAWN. Consultado el 25 de febrero de 2025. https://dawnfeminist.org/sites/default/files/articles/20151105social_contracts_abridged_eng.pdf

- ²⁷ ONU Mujeres. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos de resultados Beijing+5*. Consultado el 25 de febrero de 2025. https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf
- ²⁸ *Ibíd.*
- ²⁹ *Ibíd.*
- ³⁰ *Ibíd.*
- ³¹ Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU). (2024). *Advancing Sexual and Reproductive Health and Rights in the Private Sector: The Case for Action and Accountability in the workplace*. Nueva York: Fondo de Población de las Naciones Unidas. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Policy%20Paper.pdf>
- ³² SisterSong. (Sin fecha). *Reproductive Justice*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.sistersong.net/reproductive-justice>
- ³³ Countdown 2030 Europe Decoloniality Task Force. (15 de enero de 2025). *Decolonial Futures: Countdown 2030 Europe's Commitment to Change*. Countdown 2030 Europe. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.countdown2030europe.org/news/decolonial-futures-countdown-2030-europes-commitment-to-change/>
- ³⁴ Narayanaswamy, L. (2017). *Gender, power and knowledge for development*. Abingdon, Reino Unido: Routledge.
- ³⁵ UNFPA (2024). *Target 5.6: Legal Commitments for Sexual and Reproductive Health and Reproductive Rights for All*. Consultado el 25 de febrero de 2025. https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/SDG%205.6.2%20data%20report_15.pdf
- ³⁶ Oxfam. (30 de septiembre de 2024). *Oxfam afirma que el ejército israelí ha asesinado en un año a más mujeres y niños en Gaza que en cualquier otro conflicto reciente durante el mismo período*. Nota de prensa de Oxfam. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.oxfam.org/es/letters-and-statements/oxfam-afirma-que-el-ejercito-israeli-ha-asesinado-en-un-ano-mas-mujeres-y>
- ³⁷ Organización Mundial de la Salud (OMS). (1 de febrero de 2025). *oPt Emergency Situation Update, Issue 54, 7 octubre 2023 - 1 febrero 2025*. Consultado el 25 de febrero de 2025. https://www.emro.who.int/images/stories/Sitrep_54.pdf?ua=1
- ³⁸ Al-Mughrabi, N. (10 de noviembre de 2023). *In Gaza, Hospital procedures without anaesthetics prompted screams, prayers*. Reuters. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.reuters.com/world/middle-east/gaza-hospital-procedures-without-anaesthetics-prompted-screams-prayers-2023-11-10/>
- ³⁹ FPNU. (27 de marzo de 2024). *Statement by the Executive Director on Impending Famine in Gaza*. Nota de prensa (en inglés) Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.unfpa.org/press/statement-executive-director-impending-famine-gaza>
- ⁴⁰ FPNU Palestina. (9 de febrero de 2025). *UNFPA Palestine Situation Report # 14 | Enero de 2025*. Fondo de Población de las Naciones Unidas. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://palestine.unfpa.org/en/sexual-reproductive-health>
- ⁴¹ Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). (Sin fecha). *Health in the Gaza Strip*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.unrwa.org/activity/health-gaza-strip>
- ⁴² Oxfam en Territorio Palestino Ocupado e Israel. (Mayo de 2024). *Rapid Gender Analysis*. Investigación sin publicar.

- ⁴³ OMS. (2025). *ODS 3, meta 1: Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos*. Consultado el 25 de febrero de 2025 (en inglés). <https://www.who.int/data/gho/data/themes/topics/topic-details/GHO/sdgtarget3-1-reduce-maternal-mortality>
- ⁴⁴ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (Sin fecha). *Maternal mortality*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://data.unicef.org/topic/maternal-health/maternal-mortality/>
- ⁴⁵ *Ibíd.*
- ⁴⁶ OMS, UNICEF, UNFPA, Grupo del Banco Mundial, División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA). (2023). *Tendencias de la mortalidad materna de 2000 a 2020: Resumen ejecutivo*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240069251>
- ⁴⁷ OMS. (26 de abril de 2024). *Mortalidad materna. Datos y cifras*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>
- ⁴⁸ Khalil, A. (2023). 'A call to action: the global failure to effectively tackle maternal mortality rates.' *The Lancet Global Health*, 11(8), e1165-e1167. Consultado el 25 de febrero de 2025. [https://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X\(23\)00247-4/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X(23)00247-4/fulltext)
- ⁴⁹ *Ibíd.*
- ⁵⁰ ONU Mujeres. (25 de noviembre de 2024). *La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing cumple 30 años: así es como ha transformado la lucha contra la violencia de género*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.unwomen.org/es/articulos/articulo-explicativo/la-declaracion-y-plataforma-de-accion-de-beijing-cumple-30-anos-asi-es-como-ha-transformado-la-lucha-contra-la-violencia-de-genero>
- ⁵¹ *Ibíd.*
- ⁵² Por ejemplo, los que han adoptado legislación para acabar con la violencia doméstica han reducido esos índices, en promedio, en casi la mitad. Véase ONU Mujeres. (2024). *Equal is Greater: Time to act for gender equality and women's empowerment and rights*. Nueva York: ONU Mujeres. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-09/brochure-equal-is-greater-time-to-act-for-gender-equality-and-womens-empowerment-and-rights-en.pdf>
- ⁵³ ONU Mujeres. (25 de noviembre de 2024). *La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing cumple 30 años: así es como ha transformado la lucha contra la violencia de género*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.unwomen.org/en/articles/explainer/the-beijing-declaration-and-platform-for-action-at-30-how-it-transformed-the-fight-against-gender-based-violence>
- ⁵⁴ Davis, L.S. y Crain, E. (2024). 'Intimate partner violence in the LGBTQ+ community: Implications for family court professionals.' *Family Court Review*, 62(1), 45–67. <https://doi.org/10.1111/fcre.12765>
- ⁵⁵ *Ibíd.*
- ⁵⁶ CICR. (Sin fecha). *Derecho internacional humanitario y política sobre personas protegidas: las mujeres*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.icrc.org/es/derecho-y-politicas/personas-protegidas-las-mujeres>
- ⁵⁷ En 2019, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó el Convenio núm. 190 de la OIT, que reconoce el derecho de toda persona a un mundo laboral libre de violencia y acosos, incluyendo en el sector informal. Véase Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Sin fecha). *Violencia y acoso en el mundo del trabajo*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.ilo.org/es/temas/violencia-y-el-acoso-en-el-mundo-del-trabajo>). A fecha de octubre de 2023, 32 países habían ratificado el Convenio, véase ONU Mujeres. (2023). *Four actions to forge workplaces free from sexual harassment and violence*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.unwomen.org/en/news-stories/explainer/2023/10/four-actions-to-forge-workplaces-free-from-sexual-harassment-and-violence>. Una encuesta mundial de la OIT

- de 2022 señalaba que 140 países cuentan con algún tipo de legislación que prohíbe la violencia en el lugar de trabajo. Véase OIT (2022). *Experiencias de violencia y acoso en el trabajo: Primera encuesta mundial*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo y Fundación Lloyd's Register. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.ilo.org/es/publications/major-publications/experiencias-de-violencia-y-acoso-en-el-trabajo-primer-encuesta-mundial>
- ⁵⁸ Sneyd, A. (2024). *Hidden Politics in the UN Sustainable Development Goals*. Halifax, Nova Scotia: Fernwood Publishing.
- ⁵⁹ ONU Mujeres. (25 de noviembre de 2024). *Datos y cifras: Violencia contra las mujeres*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-violencia-contra-las-mujeres>
- ⁶⁰ ONU Mujeres (22 de noviembre de 2023). *Comunicado de prensa: ONU Mujeres reclama inversiones firmes para poner fin a la violencia de género tras conocerse un informe que demuestra la grave falta de financiación en materia de prevención*. Comunicado de prensa. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.unwomen.org/es/noticias/comunicado-de-prensa/2023/11/comunicado-de-prensa-onu-mujeres-reclama-inversiones-firmes-para-poner-fin-a-la-violencia-de-genero-tras-conocerse-un-informe-que-demuestra-la-grave-falta-de-financiacion-en-materia-de-prevencion>
- ⁶¹ Toksabay, E. y Kucukgocmen, A. (1 de julio de 2021). *Women protest as Turkey quits violence-on-women treaty*. Reuters. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.reuters.com/world/middle-east/turkey-formally-quits-treaty-prevent-violence-against-women-2021-07-01/>
- ⁶² Amnistía Internacional. (1 de julio de 2021). *La retirada de Turquía del Convenio de Estambul reactiva la lucha por los derechos de las mujeres en todo el mundo*. Nota de prensa. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/06/turkeys-withdrawal-from-the-istanbul-convention-rallies-the-fight-for-womens-rights-across-the-world-2/>
- ⁶³ Gitonga, M., Choonara, S., Jacky Shama, R., Meagher, A., Appaji, V. y Gagliardone, L. (2024). *Informe de rendición de cuentas de Generación Igualdad 2024: Informe sobre la autonomía sobre el cuerpo y salud y derechos sexuales y reproductivos. (En inglés)* Nueva York: ONU Mujeres. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://commitments.generationequality.org/sites/default/files/2024-12/BODILY%20AUTONOMY%20AND%20SRHR%20ACC%20REPORT%202024.pdf>
- ⁶⁴ Castañeda Camey, I., Sabater, L., Owren, C. y Boyer, A.E. (2020). *Gender-based violence and environment linkages: The violence of inequality*. Gland, Suiza: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN). Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2020-002-En.pdf>
- ⁶⁵ ONU Mujeres. (25 de noviembre de 2024). *Datos y cifras: Violencia contra las mujeres*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-violencia-contra-las-mujeres>
- ⁶⁶ ONU Mujeres y UNDESA. (2024). *El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género 2024*. Nueva York: ONU Mujeres y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-12/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2024-en.pdf>
- ⁶⁷ ONU Mujeres. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos de resultados Beijing+5*. Consultado el 25 de febrero de 2025. https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf
- ⁶⁸ Xhabafti, E., y Semini, L. (29 de enero de 2025). *Italy sends 49 more migrants to Albania for processing following earlier court rejections*. AP News. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://apnews.com/article/albania-italy-migrant-processing-4ea733678e8a2d3a651da55162a966b1>

- ⁶⁹ Latza Nadeau, B., Di Donato, V. y Mortensen, A.. (17 de mayo de 2023). 'Low fertility trap': Why Italy's falling birth rate is causing alarm. CNN. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://edition.cnn.com/2023/05/17/europe/italy-record-low-birth-rate-intl-cmd/index.html> ; Booth, R. (11 de mayo de 2024). Pope calls for Italians to have more babies as birthrate drops across Europe. *The Independent*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.independent.co.uk/news/world/europe/birthrate-europe-italy-pope-francis-b2542879.html>
- ⁷⁰ Véase *De lo personal al poder de lo colectivo: Nota metodológica*, dato estadístico n.º 1 (en inglés)..
- ⁷¹ Amnistía Internacional. (30 de enero de 2025). *Canada: Temporary visa programme enables abuse migrant workers, treating them as disposable, report finds. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2025/01/canada-tfwp-abuse-migrant-workers/>
- ⁷² Yip, C. y Yuxin, P. (16 de abril de 2023). 'A disposable population': Pregnant maids face choice between abortion, losing job in Singapore. CNA. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.channelnewsasia.com/cna-insider/avoid-deportation-pregnant-maids-domestic-workers-singapore-unsafe-abortions-3417116>
- ⁷³ Página web de la *Forcibly Displaced People Network*. (Sin fecha). *More must be done for displaced people in a new national LGBTIQ+ health plan*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.fdpn.org.au/our-response-to-the-national-lgbtqa-health-and-wellbeing-action-plan/>
- ⁷⁴ ONU Mujeres. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos de resultados Beijing+5*. Consultado el 25 de febrero de 2025. https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf
- ⁷⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2023). *Comprehensive Sexuality Education (CSE) Country Profiles*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384494/PDF/384494eng.pdf.multi>
- ⁷⁶ FPNU (2024). *Target 5.6: Legal Commitments for Sexual and Reproductive Health and Reproductive Rights for All*. Consultado el 25 de febrero de 2025. https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/SDG%205.6.2%20data%20report_15.pdf
- ⁷⁷ *Ibid.*
- ⁷⁸ The Lancet. (2019). 'Editorial: The devastating impact of Trump's global gag rule'. *The Lancet*, 393(10189), 2359. Consultado el 25 de febrero de 2025. [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(19\)31355-8/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(19)31355-8/fulltext)
- ⁷⁹ *Ibid.*
- ⁸⁰ FPNU (2024). *Target 5.6: Legal Commitments for Sexual and Reproductive Health and Reproductive Rights for All*. Consultado el 25 de febrero de 2025. https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/SDG%205.6.2%20data%20report_15.pdf
- ⁸¹ *Ibid.*
- ⁸² *Ibid.*
- ⁸³ Herre, B. y Arriagada, P. (2024). *LGBT+ rights have become more protected in dozens of countries but are not recognized across most of the world*. OurWorldinData.org. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://ourworldindata.org/progress-lgbt-rights>
- ⁸⁴ ILGA World. (23 de enero de 2025). *La Corte Penal Internacional reconoce la persecución de las personas LGBTQI+ en Afganistán*. Nota de prensa. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://ilga.org/es/news/corte-penal-internacional-afghanistan-lgbtqi/>

- ⁸⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas. (17 de julio de 2019). *Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://digitalibrary.un.org/record/1639754?v=pdf>
- ⁸⁶ ILGA Europe. (2025). *Our submission to the EC 2025 Rule of Law report*. Consultado el 25 de febrero 2025. <https://www.ilga-europe.org/report/2025-rule-of-law-report/>
- ⁸⁷ Picheta, R. (12 de diciembre de 2023). *Poland's Law and Justice party loses power after eight years of authoritarian rule*. *CNN World*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://edition.cnn.com/2023/12/11/europe/poland-pis-confidence-vote-tusk-intl/index.html>
- ⁸⁸ Zygmunt, C. (8 de mayo de 2023). *Polish Activists Win Cases Against 'LGBT-Free Zones'*. *Human Rights Watch*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.hrw.org/news/2023/05/08/polish-activists-win-cases-against-lgbt-free-zones>
- ⁸⁹ *Ibíd.*
- ⁹⁰ Nijenhuis, L. (24 de julio de 2023). *Why Giorgia Meloni fights for the family*. *Christian Network Europe (CNE) News*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://cne.news/article/3400-why-giorgia-meloni-fights-for-the-family>; Kassam, A. (21 de agosto de 2023). *'Orphaned by decree': Italy's same-sex parents react to losing their rights*. *The Guardian*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.theguardian.com/world/2023/aug/21/orphaned-by-decree-italy-same-sex-parents-react-losing-rights>
- ⁹¹ Asante, G. y Hanchey, J.N. (2021). *'Decolonizing queer modernities: the case for queer (post)colonial studies in critical/cultural communication'*. *Communication and Critical/Cultural Studies*, 18(2), 212-220. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14791420.2021.1907849>
- ⁹² Patel, L. (24 de febrero de 2023). *Are you serious about LGBTQIA+ rights around the world? Then you need to understand colonial history...* Blog Views & Voices. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://views-voices.oxfam.org.uk/2023/02/lgbtqia-rights-colonial-history/>
- ⁹³ Véase el debate en Han, E. y O'Mahoney, J. (15 de mayo de 2018). *How Britain's colonial legacy still affects LGBT politics around the world*. Blog *The Conversation UK*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://theconversation.com/how-britains-colonial-legacy-still-affects-lgbt-politics-around-the-world-95799>.
- ⁹⁴ Times of India. (6 de septiembre de 2018). *Supreme Court decriminalises Section 377: All you need to know*. *Times of India*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://timesofindia.indiatimes.com/india/sc-verdict-on-section-377-all-you-need-to-know/articleshow/65695884.cms>; Wong, T. (4 de diciembre de 2022). *377A repeal: Singapore turns page on dark LGBT history*. *BBC News Asia*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.bbc.co.uk/news/world-asia-63832825>
- ⁹⁵ Princewill, N. (16 de julio de 2024). *Gambian parliament rejects bid to overturn historic ban on female genital mutilation*. *CNN World*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://edition.cnn.com/2024/07/15/africa/gambia-upholds-fgm-ban-intl/index.html>
- ⁹⁶ Lime, A. (15 de julio de 2024). *Gambia FGM: Parliament rejects bill seeking to end ban*. *BBC News*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.bbc.co.uk/news/articles/cxw2jvnydyeo>
- ⁹⁷ Cabe destacar que, al tratarse de un programa de seguro de salud, es de carácter voluntario; además, estudios recientes indican que la cobertura de este sistema no es universal. En 2022, el número de miembros del programa se había reducido, y el programa no disponía de los fondos necesarios para cumplir con sus objetivos. Véase Vellekoop, H., Odame, H. E., y Ochalek, J. (2022). *'Supporting a review of the benefits package of the National Health Insurance Scheme in Ghana'*. *Cost Effectiveness and Resource Allocation*, 20(32). <https://doi.org/10.1186/s12962-022-00365-0>
- ⁹⁸ Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF), región África (8 de febrero de 2022). *Ghana offers free long-term contraception in a 'game changer' for women's reproductive health rights*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://africa.ippf.org/news/ghana-offers-free-long->

term-contraception-game-changer-womens-reproductive-health-rights

- ⁹⁹ Nelson, C.J. (18 de febrero de 2025). *Sierra Leone's Abortion Access Bill Could Make History, but it Faces Pushback*. *Okay Africa*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.okayafrika.com/sierra-leone-safe-abortion/>
- ¹⁰⁰ Centro de Derechos Reproductivos. (9 de julio de 2023). *Latin America's Green Wave*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://reproductiverights.org/latin-america-green-wave/>
- ¹⁰¹ Zygmunt, C. (8 de mayo de 2023). *Polish Activists Win Cases Against 'LGBT-Free Zones'*. *Human Rights Watch*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.hrw.org/news/2023/05/08/polish-activists-win-cases-against-lgbt-free-zones>
- ¹⁰² Lalit, S. (23 de enero de 2025). *Same-sex couples in Thailand share their joy over new marriage equality law*. *AP News*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://apnews.com/article/thailand-marriage-equality-law-couples-photos-0bbc6b4771a16efee7397eb6a4dd0>
- ¹⁰³ Oxfam Internacional. (11 de abril de 2024). *Oxfam: el estancamiento de la ayuda a los países más pobres del mundo es "un fracaso moral y una traición"*. Nota de prensa. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/oxfam-el-estancamiento-de-la-ayuda-los-paises-mas-pobres-del-mundo-es-un-fracaso-moral>
- ¹⁰⁴ Sheldrick, M. (25 de febrero de 2025). *Foreign Aid Is Shrinking—What Happens Next?* *Forbes*. Consultado el 26 de febrero de 2025. <https://www.forbes.com/sites/globalcitizen/2025/02/25/foreign-aid-is-shrinking-what-happens-next/>
- ¹⁰⁵ Oxfam Internacional. (21 de septiembre de 2023). *EU Spending to Build Fortress Europe Risks Breaking Aid Rules*. Nota de prensa. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.oxfam.org/en/press-releases/eu-spending-build-fortress-europe-risks-breaking-aid-rules>
- ¹⁰⁶ Marriott, A. (26 de junio de 2023). *Sick Development: How rich-country government and World Bank funding to for-profit private hospitals causes harm, and why it should be stopped*. Documento de políticas de Oxfam Internacional. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.oxfam.org/en/research/sick-development>
- ¹⁰⁷ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2024). *Development Finance for Gender Equality 2024*. París: OECD Publishing. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://doi.org/10.1787/e340afbf-en>
- ¹⁰⁸ Global Philanthropy Project. (2024). *2021-2022 Global Resources Report: Government & Philanthropic Support for LGBTI Communities*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://globalresourcesreport.org/>
- ¹⁰⁹ The Lancet. (2019). 'Editorial: The devastating impact of Trump's global gag rule'. *The Lancet*, 393(10189), 2359. Consultado el 25 de febrero de 2025. [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(19\)31355-8/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(19)31355-8/fulltext)
- ¹¹⁰ Ahmed, Z. (28 de abril de 2020). 'The Unprecedented Expansion of the Global Gag Rule: Trampling Rights, Health and Free Speech'. *Research Policy Review*, 23, págs. 13- 18. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.guttmacher.org/gpr/2020/04/unprecedented-expansion-global-gag-rule-trampling-rights-health-and-free-speech>
- ¹¹¹ Safe Abortion Action Fund (SAAF). (20 de enero de 2025). *Desearíamos que la política estadounidense no tuviera un impacto tan grande en el acceso mundial al aborto, pero lo tiene*. Nota de prensa. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://saafund.org/la-politica-estadounidense-acceso-mundial-al-aborto/?lang=es>
- ¹¹² Oxfam América. (24 de enero de 2025). *Global Gag Rule will 'deepen inequality and endanger lives'*: Oxfam. Nota de prensa. Consultado el 25 de febrero de 2025.

<https://www.oxfamamerica.org/press/press-releases/global-gag-rule-will-deepen-inequality-and-endanger-lives-oxfam/>

- ¹¹³ Women Deliver. (Sin fecha). *Trump Administration Cuts Off All UNFPA Funding*. Nota de prensa. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://womendeliver.org/press/trump-administration-cuts-off-unfpa-funding/>
- ¹¹⁴ She Decides. <https://www.shedecides.com/>. Consultado el 25 de febrero de 2025.
- ¹¹⁵ Nordic Co-operation (27 de noviembre de 2024). *Pushing for progress - Towards gender equality and equal rights for LGBTI persons 2025-2027*. Stockholm: Nordic Council of Ministers. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.norden.org/en/declaration/pushing-progress-towards-gender-equality-and-equal-rights-lgbti-persons-2025-2027>
- ¹¹⁶ Los regímenes comerciales contemporáneos se han convertido en una prolongación de las relaciones de poder de la época colonial, de tal modo que "el volumen de riqueza extraído en el sur está valorado en 10 billones de dólares estadounidenses al año, en precios del norte"; esto implica que las pérdidas del sur en este proceso multiplicaron por 30 la cantidad recibida en ayuda entre los años 1990-2015. Véase Hickel, J., Dorninger, C., Wieland, H. y Suwandi, I. (2022). 'Imperialist Appropriation in the World Economy: Drain from the Global South Through Unequal Exchange, 1990–2015'. *Global Environmental Change*, 73, págs. 1-13. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S095937802200005X?via%3Dihub>
- ¹¹⁷ Taneja, A., Kamande, A., Guharay Gomez, C., Abed, D., Lawson, M. y Mukhia, N. (2025). *El saqueo continúa: pobreza y desigualdad extrema, la herencia del colonialismo*. Oxford: Oxfam Internacional. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.oxfam.org/es/informes/el-saqueo-continua-pobreza-y-desigualdad-extrema-la-herencia-del-colonialismo>
- ¹¹⁸ Datta, N. (2021). *Tip of the Iceberg: Religious Extremist Funders against Human Rights for Sexuality and Reproductive Health in Europe 2009-2018*. Bruselas: Foro Parlamentario Europeo para los Derechos Sexuales y Reproductivos. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.epfweb.org/sites/default/files/2021-06/Tip%20of%20the%20Iceberg%20June%202021%20Final.pdf>. Entre las redes antiderechos también existe la tendencia a desacreditar la lucha contra el cambio climático; en Estados Unidos, la Heritage Foundation considera que "los combustibles fósiles facilitan la prosperidad de la humanidad"; véase Roberts, K.D. (3 de agosto de 2022). *Fossil Fuels Enable Human Flourishing*. The Heritage Foundation. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.heritage.org/energy/commentary/fossil-fuels-enable-human-flourishing>. En la reciente cumbre sobre el clima de la COP29, celebrada en Azerbaiyán, el Vaticano "bloqueó los debates sobre los derechos de las mujeres ... Tras una polémica sobre las personas gay y transgénero", véase Stallard, E. (20 de noviembre de 2024). *Vatican in row at climate talks over gender rights*. *BBC News*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.bbc.co.uk/news/articles/cdxvpl5zw19o.amp>. La intensificación de la crisis climática repercute negativamente en la salud, los derechos y la justicia sexual y reproductiva, agravando las amenazas para la autonomía corporal e incrementando los riesgos de violencia de género.
- ¹¹⁹ Abed, D. y Kelleher, F. (2022). *La austeridad, también una cuestión de género: cómo las políticas económicas predominantes son una forma de violencia de género*. Oxford: Oxfam Internacional. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/2022-11/bp-spanish-version-assault-of-austerity-prevailing-economic-choices-are-gender-based-violence-221122.pdf>
- ¹²⁰ Ortiz, I. y Cummins, M. (2022). *End Austerity: A Global Report on Budget Cuts and Harmful Social Reforms in 2022-25*. Consultado el 25 de febrero de 2025. https://assets.nationbuilder.com/eurodad/pages/3039/attachments/original/1664184662/Austerity_Ortiz_Cummins_FINAL_26-09.pdf
- ¹²¹ *Ibíd.*
- ¹²² Véase *De lo personal al poder de lo colectivo: Nota metodológica*, dato estadístico n.º 2 (en inglés)..
- ¹²³ ONU Mujeres. (2024). *Equal is Greater: Time to act for gender equality and women's empowerment and rights*. Nueva York: ONU Mujeres. Consultado el 25 de febrero de 2025.

<https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-09/brochure-equal-is-greater-time-to-act-for-gender-equality-and-womens-empowerment-and-rights-en.pdf>

- ¹²⁴ Narayanaswamy, L. (2016). 'Whose feminism counts? Gender(ed) knowledge and professionalisation in development'. *Third World Quarterly*, 37(12), págs. 2156–2175. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/01436597.2016.1173511>
- ¹²⁵ Véase el debate sobre la igualdad de género como una estrategia económica rentable (*smart economics*) en McEwen, H. y Narayanaswamy, L. (2023). *The International Anti-Gender Movement Understanding the Rise of Anti-Gender Discourses in the Context of Development, Human Rights and Social Protection*. Ginebra: UNRISD. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://cdn.unrisd.org/assets/library/papers/pdf-files/2023/wp-2023-4-anti-gender-movement.pdf>; véase también Chant, S. y Sweetman, C. (2012). 'Fixing Women or Fixing the World? 'Smart Economics', Efficiency Approaches, and Gender Equality in Development'. *Gender y Development*, 20 (3), págs. 517–529. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13552074.2012.731812>; puede consultar un debate sobre la heteronormatividad del "desarrollo" en Cornwall, A. y Jolly, S. (2009). 'Guest Editorial: Sexuality and the Development Industry'. *Development*, 52, págs. 5–12. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://link.springer.com/article/10.1057/dev.2008.91>
- ¹²⁶ Perrons, D. (2017). 'Gender and Inequality: Austerity and Alternatives'. *Intereconomics n°*. 52, págs. 28–33. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10272-017-0639-x>
- ¹²⁷ *Ibíd.*
- ¹²⁸ ONU Mujeres. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Declaración política y documentos de resultados Beijing+5*. Consultado el 25 de febrero de 2025. https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf
- ¹²⁹ FPNU. (2024). *Advancing Sexual and Reproductive Health and Rights in the Private Sector: The Case for Action and Accountability in the workplace*. Nueva York: Fondo de Población de las Naciones Unidas. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Policy%20Paper.pdf>
- ¹³⁰ OIT. (29 de octubre de 2024). *708 millones de mujeres no pueden participar en el mercado laboral debido al trabajo de cuidados no remunerado*. Noticias. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.ilo.org/es/resource/news/708-millones-de-mujeres-no-pueden-participar-en-el-mercado-alaboral-debido>
- ¹³¹ Ehrenreich, B. y Russell Hochschild, A. (eds). (2003). *Global Woman: Nannies, Maids and Sex Workers in the New Economy*. London: Granta Books; L. Narayanaswamy. (2017). *Gender, power and knowledge for development*. Abingdon, UK: Routledge.
- ¹³² Taneja, A., Kamande, A., Guharay Gomez, C., Abed, D., Lawson, M. y Mukhia, N. (2025). *El saqueo continúa: pobreza y desigualdad extrema, la herencia del colonialismo*. Oxford: Oxfam Internacional. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.oxfam.org/es/informes/el-saqueo-continua-pobreza-y-desigualdad-extrema-la-herencia-del-colonialismo>
- ¹³³ Estudios recientes señalan que, en 2030, habrá 100 millones de personas mayores más y 100 millones de niños de entre 6 y 14 años más que necesitarán cuidados. Véase Nerine, M. y Noble, R. (16 de diciembre de 2024). *Want an economy that works for women? Keep care services public – and fund them properly*. Blog de Oxfam Asia. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://asia.oxfam.org/latest/blogs/want-economy-works-women-keep-care-services-public-and-fund-them-properly>
- ¹³⁴ Véanse los debates en McEwen, H. (2023). *The U.S. Christian Right and Pro-Family Politics in 21st Century Africa*. Switzerland: Springer Nature.
- ¹³⁵ McEwen, H. y Narayanaswamy, L. (2023). *The International Anti-Gender Movement Understanding the Rise of Anti-Gender Discourses in the Context of Development, Human Rights and Social Protection*. Ginebra: UNRISD. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://cdn.unrisd.org/assets/library/papers/pdf-files/2023/wp-2023-4-anti-gender-movement.pdf>

- ¹³⁶ Holzberg, B. (2024). 'The Great Replacement Ideology as Anti-Gender Politics: Affect, White Terror, and Reproductive Racism in Germany and Beyond', en Holvikivi, A., Holzberg, B. y Ojeda, T. (eds.), *Transnational Anti-Gender Politics Feminist Solidarity in Times of Global Attacks*. London: Palgrave MacMillan.
- ¹³⁷ Ipas Latinoamérica y el Caribe (2024). Correspondencia con Oxfam Latinoamérica y el Caribe.
- ¹³⁸ Miolene, E. (30 de enero de 2025). *Scoop: US government issues guidelines on 'defending women'*. Devex News. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.devex.com/news/scoop-us-government-issues-guidelines-on-defending-women-109227>; Como señala Holzberg: "Lo que hace que la misoginia de esta ideología sea tan perniciosa es que se transmite a través de un discurso que habla de salvar a las mujeres, no de atacarlas. Así, según esta narrativa, el problema no es que las mujeres sean retorcidas por naturaleza, sino que las feministas las han confundido y desviado de su destino como buenas esposas y madres, convenciéndolas de llevar estilos de vida no reproductivos o peor, de formar parte de las comunidades *queer* y trans, que amenazan el paraíso de la familia heteronormativa. Este paternalismo se limita a las mujeres blancas, a quienes se dibuja como personas que necesitan ser defendidas de las fuerzas corruptas que osan criticar el sistema naturalizado de sexo-género propio de la estructura basada en la blanquitud y la heteronormatividad". En Holzberg, B. (2024) 'The Great Replacement Ideology as Anti-Gender Politics: Affect, White Terror, and Reproductive Racism in Germany and Beyond'. e. Holvikivi, A., Holzberg, B. y Ojeda, T. (eds). *Transnational Anti-Gender Politics Feminist Solidarity in Times of Global Attacks*. London: Palgrave Macmillan, págs. 183-202. En realidad, este tipo de enfoques hacen justo lo contrario. Véase ILGA World. (23 de enero de 2025).
- ¹³⁹ Fichten, L. (20 de enero de 2025). *Government website offering reproductive health information goes offline*. CBS News. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.cbsnews.com/news/government-website-offering-reproductive-health-information-goes-offline/>
- ¹⁴⁰ Tanyag, M. (21 de septiembre de 2021). *What the global politics of bodily autonomy can tell us about the pandemic*. Blog de la LSE sobre Mujeres, paz y seguridad. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://blogs.lse.ac.uk/wps/2021/09/21/what-the-global-politics-of-bodily-autonomy-can-tell-us-about-the-pandemic/>
- ¹⁴¹ Adaptado de McEwen, H. y Narayanaswamy, L. (2023). *The International Anti-Gender Movement Understanding the Rise of Anti-Gender Discourses in the Context of Development, Human Rights and Social Protection*. Ginebra: UNRISD. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://cdn.unrisd.org/assets/library/papers/pdf-files/2023/wp-2023-4-anti-gender-movement.pdf>
- ¹⁴² Declaración de Ginebra: Consenso sobre el fomento de la salud de las mujeres y el fortalecimiento de la familia. (GCD). <https://www.theiwh.org/wp-content/uploads/2022/02/geneva-consensus-declaration-spanish.pdf>. Consultado el 25 de febrero de 2025.
- ¹⁴³ Ipas. (2024). *The Geneva Consensus Declaration in Action: Why Advocates and Policymakers Should Be Concerned, and What Can Be Done*. Chapel Hill, North Carolina: IPAS. Consultado el 25 de febrero de 2025. [Ipas-The-Geneva-Consensus-Declaration-in-Action_OPPGCDE24.pdf](https://cdn.unrisd.org/assets/library/papers/pdf-files/2023/wp-2023-4-anti-gender-movement.pdf)
- ¹⁴⁴ McEwen, H. y Narayanaswamy, L. (2023). *The International Anti-Gender Movement Understanding the Rise of Anti-Gender Discourses in the Context of Development, Human Rights and Social Protection*. Ginebra: UNRISD. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://cdn.unrisd.org/assets/library/papers/pdf-files/2023/wp-2023-4-anti-gender-movement.pdf>
- ¹⁴⁵ *Ibíd.*
- ¹⁴⁶ *Ibíd.*
- ¹⁴⁷ Son las palabras pronunciadas por Jonathan Abbamonte (que en la actualidad trabaja para la *Heritage Foundation*) durante un discurso que ofreció en Nairobi, como representante de la organización estadounidense de derechas *Population Research Institute*, tal y como aparecen citadas en Graff, A. y Korolczuk, E. (2024). 'The West Is Trying Too Hard': Gender and the Right-

- Wing Critique of Globalization'. *Critical Sociology*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <http://sage.cnpereading.com/paragraph/article/?doi=10.1177/08969205241260001>
- ¹⁴⁸ Okech, A. (29 de enero de 2025). *Femicide in Kenya: William Ruto has set up a task force – feminist scholar explains its flaws*. The Conversation, blog del Reino Unido. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://theconversation.com/femicide-in-kenya-william-ruto-has-set-up-a-task-force-feminist-scholar-explains-its-flaws-248313>
- ¹⁴⁹ Vodafone UK (6 de febrero de 2024). *AI 'Aggro-rithms' target boys with harmful content within 60s*. Nota de prensa. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.vodafone.co.uk/newscentre/press-release/ai-aggro-rithms/>
- ¹⁵⁰ Bott, S. (27 de noviembre de 2024). *Fears misinformation behind drop in contraception*. BBC News. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.bbc.co.uk/news/articles/cnvjl27rrjzo>
- ¹⁵¹ Center for Countering Digital Hate (CCDH) y Marie Stopes International (MSI) Reproductive Choices. (2024). *Digital Disparities: The global battle for reproductive rights on social media*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://counterhate.com/wp-content/uploads/2024/03/Digital-Disparities-CCDH-MSI.pdf>
- ¹⁵² Agence France-Presse (AFP). (21 de junio de 2024). *How France's far-right is winning the TikTok battle*. France 24, Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.france24.com/en/live-news/20240621-how-france-s-far-right-is-winning-the-tiktok-battle>
- ¹⁵³ Abou-Chadi, T. (2024). 'A gendered far-right wave among young voters in Western Europe?' *European Journal of Politics and Gender*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://doi.org/10.1332/25151088Y2024D000000065>
- ¹⁵⁴ Kelter, F., Lee, D.D., y Beltran, M. (23 de enero de 2025). *AI Jazeera. Asia's frustrated young men celebrate the return of Donald Trump*. Al Jazeera News. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.aljazeera.com/economy/2024/12/12/across-asia-the-manosphere-cheers-the-return-of-donald-trump>
- ¹⁵⁵ Abou-Chadi, T. (2024). 'A gendered far-right wave among young voters in Western Europe?' *European Journal of Politics and Gender*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://doi.org/10.1332/25151088Y2024D000000065>
- ¹⁵⁶ Rosa Royle, O. (2 de febrero de 2024). *'Woke' Gen Z men are actually more likely than baby boomers to believe feminism does more harm than good, research says*. Fortune. Consultado el 25 de febrero 2025. <https://fortune.com/2024/02/02/woke-gen-z-men-more-likely-than-baby-boomers-believe-feminism-does-more-harm-than-good-research-says/>
- ¹⁵⁷ Burn-Murdoch, J. (23 de enero de 2025). *A new global gender divide is emerging*. Financial Times. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://www.ft.com/content/29fd9b5c-2f35-41bf-9d4c-994db4e12998>
- ¹⁵⁸ Unión Europea. (2024). *Eurobarómetro especial 545 sobre los estereotipos de género (en inglés)*. Bruselas: Comisión Europea. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://europa.eu/eurobarometer/api/deliverable/download/file?deliverableId=95913>, p. 8.
- ¹⁵⁹ *Ibid.*
- ¹⁶⁰ Oficina de Tecnologías Digitales y Emergentes de las Naciones Unidas. *Pacto Digital Mundial*. <https://www.un.org/digital-emerging-technologies/es/global-digital-compact>. Consultado el 25 de febrero de 2025.
- ¹⁶¹ Ghosh, J. (2024). 'Financing social protection requires changing the global financial architecture'. *Global Social Policy*. Consultado el 25 de febrero de 2025. <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/14680181241290164>

Acerca de Oxfam

Oxfam es un movimiento global de personas que luchan contra la desigualdad con el objetivo de poner fin a la pobreza y las injusticias. Trabajamos en distintas regiones de más de 70 países, con millares de organizaciones socias y aliadas, apoyando a las comunidades para que puedan construir una vida mejor, reforzar su resiliencia y proteger sus vidas y medios de vida, también en momentos de crisis. Para más información, póngase en contacto con cualquiera de las organizaciones o visite la página www.oxfam.org

Oxfam Alemania (www.oxfam.de)

Oxfam América (www.oxfamamerica.org)

Oxfam Aotearoa (www.oxfam.org.nz)

Oxfam Australia (www.oxfam.org.au)

Oxfam Brasil (www.oxfam.org.br)

Oxfam Canadá (www.oxfam.ca)

Oxfam Colombia (www.oxfamcolombia.org)

Oxfam Dinamarca (www.oxfam.dk)

Oxfam en Bélgica (www.oxfamsol.be)

Oxfam Francia (www.oxfamfrance.org)

Oxfam GB (www.oxfam.org.uk)

Oxfam Hong Kong (www.oxfam.org.hk)

Oxfam India (www.oxfamindia.org)

Oxfam Intermón (España) (www.oxfamintermon.org)

Oxfam Irlanda (www.oxfamireland.org)

Oxfam Italia (www.oxfamitalia.org)

Oxfam KEDV (www.kedv.org.tr)

Oxfam México (www.oxfammexico.org)

Oxfam Novib (Países Bajos) (www.oxfamnovib.nl)

Oxfam Quebec (www.oxfam.qc.ca)

Oxfam Sudáfrica (www.oxfam.org.za)